



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 310

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Joaquín Serrano Vilar**

**Sesión celebrada el día 12 de Abril de 1991, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el Plan de Saneamiento Integral.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 219-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Octavio Granado Martínez, instando a la Junta de Castilla y León la paralización de explotaciones de arena y grava en los Montes Obarenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 180, de 21 de febrero de 1991.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 220-I, presentada por el Procurador D. Demetrio Madrid López, relativa a la degradación del Bosque de Valorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 183, de 2 de marzo de 1991.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	6970	Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	6970
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	6970	El Vicepresidente, Sr. Simón de la Torre, suspende la sesión.	6976
El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6970	Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	6976

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6976	El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6992
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo Mixto).	6976	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6992
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6976	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6993
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6977	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6993
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6979	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6994
Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6980	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6995
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6985	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6995
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6986	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6995
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6988	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada.	6995
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), por alusiones.	6988	El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6995
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	6988	Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	6995
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6988	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	6997
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6990	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6998
Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6990	Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	6998
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6990	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	6999
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6991	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, levanta la sesión.	6999
		Se levantó la sesión a las quince horas cinco minutos.	6999

(Se inicia la sesión siendo las once horas veinticinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Muy buenos días señora Procuradora, señores Procuradores. Se abre la sesión. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social se comunica a esta Presidencia la sustitución de don Daniel de Fernando por don Manuel Jesús Domínguez.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS):** Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día de la sesión: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el Plan de Saneamiento Integral".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Secretario. Para informar a la Comisión sobre estos extremos, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Luis Sagredo de Miguel.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL):** Buenos días. Presidente, gracias. Gracias señora Procuradora, señores Procuradores.

Señorías, es la hora de los balances. Quizá no de las despedidas, yo creo que no, pero sí de las recapitulaciones. Entonces, yo les propongo a Sus Señorías que recapitulemos.

En Junio del ochenta y nueve, recién creada esta Consejería, ponía de manifiesto ante las Comisiones, entonces, específicas como Agricultura, Ganadería y Montes, y Obras Públicas y Ordenación del Territorio, los objetivos y las actuaciones.

En Junio del noventa se hacía ante esta nueva Comisión de Medio Ambiente balance de situación, estado de situación de las actuaciones de la Consejería. Hoy, ante la dificultad, por trabajo profundo de esta Comisión, de poder disponer de unas fechas libres para reflexionar en profundidad sobre la situación actual, ruego me permita, Presidente, ruego me permitan, Señorías, una breve síntesis sobre la situación actual de las actividades de la Consejería que pueden y deben suponer el punto y seguido para un nuevo Gobierno, para un nuevo Parlamento Regional.

Desde la creación de la Consejería, el diecinueve de Mayo del ochenta y nueve, se han puesto en marcha una serie de líneas de trabajo que Sus Señorías conocen, articuladas a través de los correspondientes planes y fundamentadas en la propia realidad y filosofía ambiental de la Comunidad Europea. Esta Consejería ha intentado dar respuesta adecuada a los más inminentes problemas ambientales de la Región, y, en particular, a cubrir la necesidad de una sensibilización social de una nueva conciencia ecológica.

Para el desarrollo de estas competencias, desde el ochenta y nueve se ha venido dotando a la Consejería de un presupuesto de 18.319.000.000 de pesetas, el once coma dos por ciento del Presupuesto Regional, con un carácter netamente inversor. La importancia comparativa es mayor si tenemos en cuenta que, con relación al ochenta y nueve y al noventa y uno, el aumento supone el cuarenta y ocho por ciento de lo presupuestado en el ochenta y nueve. El porcentaje de presupuesto comprometido a final de año, como conocen Sus Señorías—en mil novecientos noventa—, ha sido del noventa y nueve coma tres por ciento, el más alto de las Consejerías de este Gobierno, dato que revela el grado de eficacia en la gestión, gestión que corresponde en su práctica totalidad a los responsables, a los funcionarios, fundamentalmente, de la Consejería, y a los que me van a permitir, Señorías, hoy, de una manera solemne, agradecer desde el Secretario General al más alejado de los colaboradores, y, desde luego, a esta Comisión, sin la colaboración de todos hubicra sido imposible.

Como consecuencia de este esfuerzo se ha conseguido poner en marcha, en este plazo de dos años, un importante número de proyectos y actividades que en materia ambiental colocan a esta Región en los primeros lugares de las Comunidades Autónomas, y que han re-

cibido, como conocen, las más altas calificaciones por las autoridades comunitarias y por la Oficina Europea de Medio Ambiente.

Seis han sido las líneas de actuación que se consideraron prioritarias a la hora de emprender el trabajo de la Consejería, y que ya han quedado formulados en sus correspondientes documentos de planificación y gestión.

El Plan de Residuos Sólidos Urbanos, que pretende resolver los problemas de contaminación de las aguas y la atmósfera, así como las deficiencias de higiene con los consiguientes riesgos de daños sobre la salud humana y el medio ambiente causados por las basuras urbanas. El Plan supone, como conocen Sus Señorías, una inversión total de seis mil trescientos sesenta millones, a realizar antes del noventa y tres, que serán aportados por la Junta en un treinta y cinco por ciento, el MOPU-FEDER en un treinta, Diputaciones en un veinte, y Ayuntamientos en un quince.

Segundo: el Plan de Control de Contaminación Atmosférica, que ha supuesto la planificación de la red regional para el control de contaminación atmosférica, mediante la firma de convenios con los Ayuntamientos, permitiendo detectar automáticamente el tipo de contaminación existente en cada momento y el origen de la misma.

En el noventa se han puesto en marcha las instalaciones de medición de Burgos, León, Venta de Baños, Palencia, Medina del Campo, Miranda y Salamanca. Y para el noventa y uno dichos equipos se instalarán en Ponferrada, La Robla, Avila, Guardo, Segovia, Soria, Zamora y Aranda de Duero.

Tres: el Plan de Reforestación. La Comunidad de Castilla y León ha visto gran parte de su territorio sometido a una intensa deforestación que ha ocasionado una pérdida importante de su superficie forestal, el deterioro de la existente y un aumento de la aridez de los campos y la dureza del clima. En los últimos decenios la superficie forestal desforestada ha ascendido a más de dos millones y medio de hectáreas, mientras que sólo se han repoblado medio millón.

Para poner fin a esta situación, la Consejería ha establecido un banco de datos sobre los terrenos con vocación forestal, en lo que se ha denominado Zonas de Acción Repobladora. En las treinta y seis ZAR que se han estudiado se ha establecido la posibilidad de repoblar unas seiscientos mil hectáreas, dando prioridad a aquellas zonas con problemas de erosión hídrica. El coste total del plan es de 57.812.000.000 de pesetas, aportados por la Junta y por el FEOGA, a través de los programas operativos.

Cuatro: la Red de Espacios Naturales. De la que en esta sala es inútil hablar en este momento, puesto que

Sus Señorías están trabajando en el trámite parlamentario, y que intenta, como conocen, proteger los espacios, dinamizar la economía e integrar los habitantes de esos lugares.

Quinto: el Programa de Educación Ambiental. La educación ambiental ha sido, desde la creación de la Consejería, el principal objetivo. Dentro de este programa se han realizado esas campañas de sensibilización que Sus Señorías conocen. Asimismo, se ha puesto un programa..., se ha puesto en marcha un programa de apoyo a iniciativas privadas, se han convenido con las Universidades, se ha comenzado ya el primer master en ciencias ambientales, se va a programar para este año próximo el de educación especial, y la licenciatura de educación especial para profesores de EGB.

No voy a extenderme más que un sólo minuto, Presidente, Señorías, en aquellas otras cuestiones, otras realizaciones, como la labor que se ha realizado en acuerdos laborales, que permitió resolver con satisfacción para todas las partes el problema de los trabajadores eventuales de montes, heredados desde años atrás. El control de residuos industriales con la finalización de la Planta de Almazán. Y las inversiones que se centran este año en resolver los problemas de contaminación por residuos industriales que se vierten a las aguas en zonas de acusada contaminación, en coordinación con el Plan de Saneamiento que vamos a ocuparnos dentro de un momento.

Dentro de la vida piscícola, conocen Sus Señorías que se ha prohibido la comercialización de la trucha, lo que viene a suponer un freno importante a la principal causa de disminución de la especie. Que se ha elaborado un plan de recuperación del oso pardo. Y que, al mismo tiempo, se ha realizado una importante tarea de análisis en el procedimiento de evaluación de impacto.

Permítanme agradecer a Sus Señorías este brevísimo resumen, para ocuparnos de la materia objeto de esta comparecencia, y que hoy me hubiera gustado hacerla mucho más extensa, porque creo que el problema lo requiere, y el proyecto creo que merece la atención de todas Sus Señorías, aunque ya conocen sus líneas generales, porque no es la primera vez que en esta Comisión hablamos de este tema.

Plan Regional de Saneamiento. Presidente, Señorías, la necesidad de acabar con el deterioro evidente de los cauces, con el descenso paulatino de las posibilidades de uso de nuestras aguas, y con las dificultades para la vida que tal situación comporta, unido a la coexistencia de variados niveles de normativas y competencias en materia de calidad hidráulica que es necesario deslindar y armonizar, han exigido la redacción de un documento de planificación básico en materia de saneamiento y calidad de aguas para Castilla y León. Su objetivo primordial es, además de proporcionar una vi-

sión global y sintética de la situación, y de evaluar las medidas necesarias para conseguir un horizonte razonable de calidad, ofrecer, digo, un modelo de gestión que canalice la actuación global de la Junta de Castilla y León en la resolución del problema, atendiendo tanto a sus aspectos normativos, como a los presupuestarios y a los administrativos "sensu stricto".

Su concepción, como corresponde a la planificación de las actuaciones de la Junta sobre una materia en que se interrelacionan distintas competencias, Administraciones e intereses en un territorio muy amplio y en un horizonte temporal dilatado, es a la fuerza, y al mismo tiempo, concreta y firme por un lado, y participativa y negociadora por otro.

Su aceptación implica, por una parte, compromisos a plazo fijo, como luego se verá, combinados con una aceptación de posibles modificaciones en los objetivos y en las fórmulas a lo largo de la vida del propio plan, que se configura como un documento inicial o básico, pero que prevé su propia revisión y sus mecanismos de adaptación y particularización territorial futuras.

Por lo que a la materia objeto de planificación se refiere, cabe hacer una reflexión previa. Evidentemente, y desde ciertos puntos de vista, toda la actividad humana interfiere con la calidad hidráulica, y ello puede, en la práctica, hacer tan prolijo y basto el campo de análisis de datos y actuaciones posibles en la materia, que llegue a hacer imposible o inoperante la planificación.

Con esta perspectiva, y a fin de elaborar un documento práctico y operativo, el ámbito fundamental del presente plan se ciñe, de forma voluntaria y expresa, a las medidas relacionadas directamente con la eliminación de contaminación que los vertidos urbanos, industriales, ganaderos o difusos producen sobre los cauces o masas de agua existentes. Lo cual no significa que se desprece el interés que suponen otras actividades distintas de las aquí tratadas, como incremento de la regulación de caudales, corrección de cabeceras, reforestación de las márgenes, o disminución de los usos consultivos en lo que a la mejora del medio ambiente hidráulico se refiere, antes al contrario: se reconoce que una actuación en dichas materias es beneficiosa y debe impulsarse y solaparse.

Sucede, sin embargo, que alguno de esos campos son objetos de análisis en otras áreas competenciales -Plan Hidrológico Nacional-, o son materias relativas a usos tecnológicos y sociales -los hábitos consultivos-, cuyo enfoque adecuado no es, precisamente, el de un plan concreto.

Por otra parte, la convicción de que, a menos que se produzcan transformaciones radicales en los hábitos tecnológicos motivados por situaciones ecológicas o sociales de índole catastrófica, es poco probable que en los decenios inmediatos se produzca una disminución

natural de los vertidos, y hace que la tarea de reducir su aceptación implica, por una parte, compromisos a impacto de los mismos, que constituyen una labor independiente, bien definida y gestionable, sin referencia a otra, reuniendo, por tanto, las condiciones habituales de un campo objeto de planificación. Por todo ello, las referencias que se hacen en el Plan, tanto en lo conceptual como en lo económico, a dichas materias no específicas al ámbito fundamental del plan tienen el sentido de dotar de escenario y apoyo físico o ambiental al objeto básico de análisis de este documento, que es la lucha contra la contaminación originada por los vertidos de índole diverso en la Región Castellano-leonesa.

Los aspectos básicos que matizan o dan su peculiar textura al Plan son, desde el punto de vista de esta Consejería, los siguientes:

#### Primero. Alcance y calendario.

El Plan atiende razonablemente, creo, la contaminación doméstica significativa de la Región, tanto la de cabecera como la de los grandes vertidos, en sus tramos medios y bajos. Así, los cerca de cuatrocientos municipios contemplados específicamente, que corresponden a un mayor número de núcleos, como saben, aseguran la depuración de todos los vertidos de los ciento cincuenta Ayuntamientos superiores a dos mil habitantes equivalentes, cifra acorde con la actual directiva europea aprobada el diecinueve de marzo del noventa y uno, como conoce, y que señala un plazo de siete años más que los contemplados en este Plan Regional de Castilla y León. Asimismo, se engloban dentro de esta cifra otros doscientos cincuenta municipios, equivalente a casi seiscientos núcleos, correspondientes a áreas de cabeceras o zonas con altos interés ambiental, aunque menores de dos mil habitantes.

El Plan no considera a la problemática de los núcleos inferiores a dos mil habitantes equivalentes que no se encuentren en cabeceras o en espacios protegidos, ya que, de acuerdo con los criterios europeos, se estima que no interfieren en la calidad global de las aguas, sino que realmente producen focos de contaminación local que pueden atajarse mediante sistemas y soluciones adecuados a este fin.

La Consejería, con este motivo, ha suscrito los oportunos convenios con las Diputaciones, para atender esta problemática en cauce paralelo al Plan.

Respecto a la contaminación ganadera, se contemplan varios ámbitos: el de las pequeñas explotaciones de montaña, por un lado, que se supone vinculada a los pequeños núcleos y a los vertidos difusos; y el de las grandes instalaciones, cuyo tratamiento, en lo que a la gestión se refiere, se asimila al de los vertidos industriales. Estos son, asimismo, objeto de especial consideración, lo que se refiere a grandes vertidos, independientemente de los domésticos.

Los vertidos difusos, por último, tanto procedentes de la ganadería extensiva o de ciertas prácticas agrícolas, como las que pudieran derivarse de otras fuentes, forman un conjunto con escaso nivel de conocimiento en la actualidad de su incidencia y gravedad. La evaluación de las medidas tendentes a erradicarlos se ha incluido como un porcentaje de los vertidos anteriores.

El resumen de las cifras que arrojan los trabajos de planificación, en este documento, es el siguiente: vertidos domésticos, incluyendo los ganaderos, industriales y difusos vinculados: 65.148.000.000 de pesetas. Vertidos industriales y ganaderos concentrados: 25.799.000.000, con un total de 90.948.000.000 de pesetas. Si a esta cifra se une la correspondiente a los convenios con las Diputaciones para los municipios menores, se alcanza la cifra de los 100.000.000.000 de pesetas.

Por lo que al calendario propuesto se refiere, el Plan prevé un período de doce años para llevar a cabo el total de las inversiones, de mil novecientos noventa -puesto que Sus Señorías conocen que ya estamos trabajando en clave de plan de saneamiento- al dos mil uno, si bien el 90% de la inversión habría de ejecutarse en un período de ocho años, aproximadamente.

La finalización de las instalaciones se adecuará a los siguientes subperíodos: poblaciones con más de veinte mil habitantes, obras principales terminadas en mil novecientos noventa y tres; poblaciones con más de cinco mil habitantes, mil novecientos noventa y siete; y poblaciones con menos de cinco mil habitantes, dos mil uno. Lo cual permite asegurar que en mil novecientos noventa y cuatro se estarán depurando todas las aguas de los vertidos superiores a los veinte mil habitantes equivalentes, además de los más apremiantes de entre los correspondientes a cinco mil habitantes equivalentes y poblaciones menores, con gran incidencia en cabeceras, tal y como puede comprobarse en el documento que ustedes poseen.

#### Segundo. Alta participación de la Junta.

La propuesta del Plan es que la aportación o subvención de la Junta a las inversiones de los vertidos domésticos y vinculados alcance una proporción cercana al 70%, como media. Esta aportación se gradúa en forma inversamente proporcional a la población, de forma que al producirse costos unitarios más altos, cuanto más pequeño sea el núcleo, se obtenga al final un equilibrio de costes para los usuarios de los distintos núcleos.

Respecto a la aportación de las industrias, habida cuenta de la incompatibilidad de la subvención directa para las inversiones de depuración industrial con la actual normativa europea, el plan se decanta por líneas de ayuda a los procesos tecnológicos renovadores con menos contaminación global producida, así como con actuaciones de ayuda técnica en lo que a la concepción y proyecto de las instalaciones depuradoras se refiere.

Por último, y al igual para los municipios, se prevé una línea de ayuda o aportación mediante la creación de un fondo -mecanismo financiero del que dará cuenta más adelante- que permite sustituir altos riesgos de inversión, en actividad no productiva, por costes de explotación. Con todo ello, la participación directa de la Junta en la inversión prevista alcanzaría la cifra de 54.147.000.000 de pesetas, que, en el supuesto contemplado de que las aportaciones se repartan hasta el año dos mil dos, suponen una dotación presupuestaria anual cercana a las actuales, 3.500.000.000 de pesetas, con puntas ligeramente por encima, 4.277.000.000 en el año noventa y cinco, que decrecerían hasta 2.861.000.000 en el año dos mil dos.

Se trata, pues, de un plan posible, con cifras asumibles por la Junta de Castilla y León, siempre y cuando se arbitren adecuadamente los instrumentos financieros oportunos, a los que he de referirme luego, y cuyo objetivo es soslayar los problemas originados por las puntas de inversión, que, al ser sensiblemente superiores a los de la previsible aportación presupuestaria, originarían tensiones de tesorería no asumibles, posiblemente, de no actuar adecuadamente en ese campo.

Tres. Aportación de los usuarios: el canon de saneamiento.

Al igual que han venido actuando las Administraciones Públicas de todo el arco iris político en la geografía europea y en la española -ahí están los ejemplos próximos de Madrid, Cataluña y el País Vasco, y, por qué no, varios Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma-, el Plan supone que la participación a la inversión no asumida por las Administraciones Públicas, así como el coste de la explotación futura de las instalaciones, sea necesariamente asumido por los usuarios del sistema, a través de un mecanismo recaudatorio que llamamos "canon de saneamiento". Es evidente que, siendo la participación de la Junta más alta que la de otras Administraciones Públicas -en Madrid, Cataluña, o el País Vasco, que he citado-, el valor del canon de saneamiento, es decir, el coste del usuario del metro cúbico de agua depurada será más barato en nuestra Región; en los cálculos actuales no sobrepasaría las 30 pesetas por cada mil litros de agua que utilizemos cada castellano-leonés.

Número cuatro. Participación de municipios, organismos y asociaciones.

A diferencia de otras Comunidades Autónomas como Cataluña, que han legislado estableciendo un canon de titularidad de la Comunidad Autónoma -lo que reduce a mero testimonio el papel municipal-, el Plan de Saneamiento de Castilla y León, y los mecanismos normativos que propugna, establecen claramente que la titularidad del canon de saneamiento recae en los municipios, que son titulares del vertido y responsables de las infraestructuras correspondientes, de acuerdo con

la Ley de Bases de Régimen Local. La Junta de Castilla y León, absolutamente exquisita con la autonomía municipal, intervendrá, por tanto, en dichas instalaciones por la vía de convenio con cada Ayuntamiento, a fin de cumplir con una de las funciones transferidas en el Real Decreto 11/84: la de auxilio a los municipios en materia de saneamiento y abastecimiento.

En buena medida, el Plan es un documento que tiene como interés operativo fundamental ordenar la actuación de la Junta en esta materia, independizándola, dentro de lo posible, de los criterios subjetivos de los subsiguientes ejecutivos.

La participación de los municipios se asegura por partida doble: individualmente, mediante convenio con la Junta, para resolver su problema específico de depuración; globalmente, y a nivel de cuenca hidráulica, mediante su participación colegiada en las comisiones previstas en el Plan, a fin de establecer los niveles de calidad para cada cuenca, así como las cuestiones relacionadas con el valor del canon correspondientes en las revisiones del Plan. En estas comisiones, como saben Sus Señorías, absolutamente imprescindibles en el desarrollo de un Plan que se ha proyectado vivo y dinámico, podrán participar, asimismo..., participan las confederaciones hidrográficas y las asociaciones ciudadanas relacionadas con la cuestión. Las primeras, por el interés que representa contar desde el primer momento con la aportación de los organismos responsables del dominio público hidráulico y de la planificación hidráulica global del Estado, a la que habrá de adecuar, por exceso, los niveles de calidad previstos en el presente documento.

Desde este punto de vista, es necesario mencionar, Señorías, que los redactores del Plan han venido manteniendo la coordinación técnica correspondiente con las comisarías de aguas, y fruto de la misma es, en buena parte, la formulación de este documento que hoy se presenta, aprobado por la Junta, como conocen, el veintinueve de marzo pasado.

En el mismo plano de participación, se estima necesario contar con la aportación de las asociaciones ciudadanas, cuya evaluación antropométrica y social de los aspectos a considerar no pueden, en ningún caso, pasarse por alto. Se configura así un plan con un enunciado inicial en que confluyen una voluntad política decidida de mejorar la situación, un trabajo técnico de alta calidad, exhaustivo, y una realidad de los cauces, en estos momentos muy preocupantes.

El Plan establece una serie de actuaciones evidentes a realizar, unos instrumentos de gestión y unos mecanismos participativos, para ir desarrollando las fases posteriores menos evidentes y más discutibles, tratando de combinar eficacia en el arranque y coordinación en las estructuras de las sociedades afectadas.

### Cinco. La gestión razonable.

El documento contempla varias hipótesis de gestión financiera y un instrumento básico de gestión administrativa. En las primeras puede observarse cómo, con distintos supuestos, se obtienen valores razonables de aportación presupuestaria de la Junta y de los otros actores financieros fundamentales.

De la primera ya se comentó anteriormente que se hacía precisa una participación continuada hasta el año dos mil dos, con puntas cercanas a 4.200.000.000 de pesetas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Señor Consejero, señor Consejero, si hace el favor... Esto..., por favor, yo rogaría a los Procuradores que guardasen silencio, para poder entender mejor la exposición del señor Consejero.

Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente.

De la primera, digo, Señorías, ya se comentó anteriormente que se hacía precisa una participación continuada hasta el año dos mil dos, con puntas cercanas a 4.200.000.000 de pesetas, en los años de máxima inversión, y una media próxima a los 4.000.000.000.

La adecuación de estos presupuestos, relativamente constantes a las puntas de inversión que podrían alcanzar los 12.000.000.000 de pesetas, exige la negociación de las oportunas medidas financieras y líneas de crédito, cuya amortización correría a cargo de las participaciones presupuestarias antes mencionadas y a cargo del canon de saneamiento de los usuarios ya citados.

Dentro de las hipótesis manejadas para estos créditos-puente, se ha previsto acudir, entre otros, al Banco Europeo de Inversiones, cuyos funcionarios y responsables han mostrado alto interés por el programa y han ofrecido líneas de evidente interés, cuya cuantía se ha previsto, aproximadamente, en un 20% de la inversión en instalaciones urbanas. Asimismo cuantía se ha previsto, aproximadamente, en un 20% de la inversión en instalaciones urbanas. Asimismo, se ha supuesto en las grandes instalaciones una aportación de capital por parte de los adjudicatarios cercana al 20% y vinculada a la explotación de los primeros años del servicio, lo que permite asegurar una optimización de la calidad de las obras contratadas.

La planificación, en este aspecto, claramente indicativa, tiene un objetivo básico: mostrar los posibles caminos a seguir y las magnitudes razonables de aportación. Trabajos auxiliares realizados por el equipo re-

dactor con otras hipótesis muestran diversas disfunciones, como la que se produce al incrementar en mayor medida la aportación financiera de los adjudicatarios de los servicios, porque un incremento significativo en tal sentido supone un notorio aumento del canon de saneamiento y de la aportación final de la Junta, puesto que llevaría consigo, implícitamente, un aumento del costo del dinero por parte del adjudicatario, que debe tener en cuenta el riesgo técnico, además de los costes financieros propiamente dichos.

La adecuación de la gestión en cada momento es posible, dentro de un margen razonable de actuación. Es obvio, sin embargo, que todo el entramado financiero, al que se acaba de mencionar, exige una operatividad y flexibilidad distintas a las que proporciona un departamento de la Administración Pública por varias razones: por una parte, porque no tendría sentido que la Junta gestionara líneas de crédito para actuaciones cuya competencia última no es regional, sino municipal; por otra, porque la especificidad de la materia a tratar exige la operación en gran número de casos, dentro del sometimiento al régimen de derecho privado, que no es el propio de una Administración Pública.

Todo ello ha conducido a diseñar por la Consejería, como instrumento básico operativo, una entidad con personalidad jurídica independiente, con capacidad de actuación en el régimen de derecho privado. Esta entidad, que se ha denominado, en principio, CLASA -Castellano-Leonesa del Agua, Sociedad Anónima-, y que se ha previsto de titularidad de la Junta de Castilla y León, porque, básicamente, tendrá como misión gestionar las aportaciones en la materia, se ha previsto que ostente la representación de la Junta en los convenios con terceros y sea responsable de la operatividad y ejecución del plan. Esta entidad habrá de ser la que actúe en el campo financiero, con el aval de la Junta, si ha lugar, para atender las..... de tesorería resultantes de los convenios que establezca con los Municipios y las industrias.

Seis. La regulación jurídica de las actuaciones. El Plan de Saneamiento Regional establece nuevas relaciones e interdependencias entre los castellano-leoneses, sus organismos e instituciones. Al fin de asegurar la consecución de una mejora de la calidad hidráulica, se hace preciso un marco jurídico que garantice la estabilidad y sujeción a derecho de aquellas relaciones y haga posible la utilización de medidas adecuadas para resolver el problema de la contaminación hidráulica.

El marco normativo que el Plan propone debe contener, básicamente: a) una ley que, apoyadas las competencias exclusivas sobre normas complementarias para la vida piscícola y la de desarrollo legislativo en materia de seguridad e higiene, atienda los siguientes aspectos: interés de la Comunidad de Castilla y León en la materia; elementos de planificación y ordenación -programas y convenios-; herramientas de financiación

-el canon-; instrumentos de gestión -CLASA y las demás entidades colaboradoras-; fórmulas de actuación y contratación; fórmulas de coordinación -las comisiones, el control, infracciones y sanciones-. El Plan propone como denominación la de Ley Reguladora de las Actuaciones de Mejora del Medio Ambiente Hidráulico de Castilla y León y de creación de la empresa pública CLASA. Una Ley aprobada -como conocen Sus Señorías- el cuatro de abril pasado, y que se ha enviado a esta Cámara para su tramitación, si procede.

b) Un desarrollo normativo de la Ley, que atienda a las cuestiones siguientes: definición exacta de las obligaciones y particularidades de las entidades gestoras; aspectos relacionados con el detalle definitivo de los parámetros relacionados con las unidades de cuenta, el canon y su aplicación en cada Municipio; detalle del contenido, requisitos y validez de los programas y convenios; composición detallada del Consejo de CLASA; otras regulaciones afectando a este organismo y sus fórmulas de contratación; fórmulas que determinen el sistema de adscripción a las comisiones y sus componentes, y las condiciones de ejercicio de sus funciones; y fórmulas que regulen con detalle las infracciones y sanciones, especialmente en el caso de incumplimiento de obligaciones pactadas.

Aprobado el Plan, Señoría -como he citado antes- en la Junta de Consejeros del veintiuno de marzo, y aprobado en Junta de Consejeros de cuatro de abril el Proyecto de Ley correspondiente, que obra en poder de Sus Señorías -he dado orden que se lo pongan a su disposición-, y que se ha enviado a esta Cámara para su tramitación, este Consejero entiende haber dado cumplimiento a uno de los objetivos marcados en las fechas iniciales de puesta en marcha de la Consejería, y que es uno de los proyectos más urgentes, más necesarios, más ambiciosos para esta Comunidad de Castilla y León.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas, reanudándose a las doce treinta horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Para la formulación u observaciones por los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, se abre un turno, teniendo la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Mixto, don José Antonio Martín de Marco.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su comparecencia a petición propia, y gracias también por estos dossiers de documentación que, a diferencia de

otras Consejerías, nos viene acostumbrados a dar a los miembros de esta Comisión.

Ha empezado su comparecencia diciendo que era hora de hacer balances y de recapitulaciones. Desde que el diecinueve de mayo, concretamente, del año ochenta y nueve -aunque se empezó a trabajar en junio del mismo año- se ha empezado a trabajar duro y positivo.

Ha hecho usted una síntesis de la situación actual de la Consejería, con las diversas actuaciones, que este Procurador aplaude, sobre todo por haber aplicado la filosofía que en materia de medio ambiente tiene la Comunidad Económica Europea, y aún más por la sensibilidad que ha conseguido, por la sensibilidad de concienciar en todo lo que se refiere a ecología y que haya empezado a tener -entiendo- un calado profundo en los castellano-leoneses, sobre todo a raíz de los diferentes programas de educación ambiental.

Ya sobre el tema de la comparecencia, sobre el Plan Regional de Saneamiento, decir que, desde el objetivo concreto de conseguir la calidad óptima de nuestras aguas, siguiendo su comparecencia, sí que diría que se ha avanzado en este Plan ambicioso, concreto, puntual, que se ha avanzado y que -aún más-, que se ha adelantado en años a la directiva de la Comunidad Económica Europea, pues -según he querido entender-, si esta directiva es del diecinueve de marzo del noventa y uno y el plan... una directiva sobre tratamientos de aguas urbanas residuales, el Plan se ha adelantado, casi, casi, en más de cinco años -supongo-.

Por otra parte, este Plan -tal y como usted ha dicho- atiende a las situaciones más conflictivas derivadas del deterioro de nuestros ríos y a la implicación que con los pobladores, moradores de las áreas de influencia de estos deterioros, así como todas las concausalidades económicas, sociológicas, etcétera, que se derivan de las mismas.

Querría, para acabar esta intervención, hacerle dos preguntas concretas sobre si cree usted o sobre cómo ve usted, con relación a otras Comunidades Autónomas, la equiparación de este saneamiento integral, inversiones, etcétera; si Castilla y León viene a ser pionera, en qué medida. Y la otra pregunta sería si se van a cumplir las previsiones según el calendario previsto. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Martín de Marco. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Julián Altable Vicario.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por su comparecencia ante esta Comisión, que se viene haciendo habitual, y que, a mi juicio y el de mi Grupo, marca un pre-



cedente para los que vengan difícil de superar; y que, en alguna manera, avala la gestión que consideramos magnífica al cargo de su Consejería.

Señor Consejero, su explicación ha sido, a nuestro juicio, detallada, rigurosa y, sobre todo, clarificadora. Hemos tomado notas, y de su exposición y del estudio del documento que se nos ha entregado observamos que la situación de las aguas de nuestra Región, sin ser de degradación total, sí que podemos juzgarla de alarmante: deterioro relativo de las cabeceras, sobre todo la margen izquierda de la cuenca del Duero, fuerte contaminación orgánica en algunos tramos medios y bajos de los cursos principales -..... Pisuegra, Duero, Ebro-, debido, entre otras, a los grandes vertidos de las capitales; bajo nivel de aptitud para baños y usos recreativos; dificultad de potabilización; exigüedad en los caudales de estiaje; grave deterioro ambiental de los arroyos de más exiguo caudal; y salinidad y contaminación en las aguas subterráneas.

Visto este panorama, el Plan puede parecer ambicioso, si bien, tenemos que decir que, después de su exposición, en la que se detallan tanto las obras como las inversiones a realizar, sin desdeñar, por supuesto, las ya concluidas o por concluir, el Plan nos parece absolutamente viable.

Asimismo, es riguroso la forma de gestión y financiación. Se nos dice que habrá una inversión de más de 100.000.000.000 de pesetas en un período de doce años, prefijando -claro, como está- calendario de actuaciones, que, a nuestro juicio, es realista e impecable.

Otro capítulo no menos importante del Plan es el que habla de la participación de las distintas instituciones. Regulación jurídica de las actuaciones e instrumentos de gestión, que es pormenorizado y riguroso.

En definitiva, nos parece este Plan un gran documento, que se hacía necesario, y que, de alguna manera, viene a cubrir un vacío que existió, existió en esta materia, y que marca un horizonte de realidades en materia tan importante como es la calidad de nuestras aguas y que, seguramente, harán de nuestra Región un referente necesario para todas las demás regiones y pueblos, seguramente incluido, de Europa. Muchas gracias y nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer Lecha.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por su comparecencia y por sus explicaciones.

La aprobación de un Plan Regional de Saneamiento, pues, es algo, era algo de lo que se había venido hablando y se había prometido repetidas veces a lo largo

de la Legislatura, primero por el primer Consejero entonces de Fomento, y posteriormente, a partir de la aparición de la Consejería de Medio Ambiente, a partir de la ecologización -en el concepto que le gusta al señor Consejero- de la Junta de Castilla y León.

Antes del verano, a principios de julio, se nos facilitó un documento -hubo una comparecencia y después hubo una reunión, una reunión al menos que yo recuerdo-, se nos facilitó un documento que hablaba de ese plan de saneamiento y se nos anunció que se aprobaría antes del mes de agosto. Pasó agosto, pasó el verano, nadie volvió a hablar del asunto, y parece que se renunciaba a algo, pues, que probablemente todos pensamos que era tan necesario para nuestra Comunidad. Tan necesario y tan urgente.

Después, digamos, entre las conversaciones de los Grupos, de manera extraoficial, llegó a nosotros un texto de una Ley, una Ley sobre la materia, anunciándonos que se iba a presentar próximamente.

Hace unos días, escasos días, nos enteramos por la prensa de que el Plan se había aprobado, y la verdad es que eso nos causó una evidente sorpresa, porque de todos los documentos que teníamos- y esos documentos nos los había dado la Junta-, todos venían a decir que para aprobar el Plan hacía falta previamente una Ley. Pedimos la comparecencia del Consejero, pero éste esta vez se nos había adelantado, lo reconocemos, y esperamos entonces a que se celebrara esta reunión.

Pero nuestro Grupo, y yo creo que cualquiera que siguiera un poco el asunto, pues, no ha parado de sorpresas desde entonces, porque, en primer lugar, vimos el Decreto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, por el que se aprobaba el Plan. Ese Decreto la verdad es que nos recordó tremendamente el Decreto de la aprobación del Plan de Residuos Sólidos Urbanos: igual de escueto, igual de autoritario, igual de vacío de contenido. Tiene un artículo único, por el que se aprueba el Plan; se dice que se cumplirá por parte de las Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y luego se autoriza al Consejero de Medio Ambiente para dictar las normas necesarias.

A nosotros nos parece bien que el Plan haga el diagnóstico de la situación, se sitúen los objetivos de la calidad de las aguas, se establezca el tipo de actuaciones, las prioridades, los costes, se programen estas actuaciones; pero nos parece mucho más raro que el Plan aprobado por Decreto establezca los instrumentos financieros y administrativos. ¿No quedábamos que para eso había una Ley?

Hasta ahora habíamos visto Leyes que se desarrollaban mediante Decretos; es lo normal, lo suelen hacer casi todos los Gobiernos desde tiempo inmemorial. Yo creo que es el primer Decreto que yo conozco -probablemente sentará un antecedente histórico-, el primer

Decreto que se aprueba mediante una Ley, y hasta leyéndolo de cierta manera, puesto que se autoriza al Consejero de Medio Ambiente a desarrollar el Decreto, parece que es el primer Decreto que autoriza a un Consejero a aprobar Leyes, cosa que realmente nos sorprende todavía muchísimo más. O nos sorprendió muchísimo más, hasta que se corrigió un poco, deprisa y corriendo, el asunto, cuando la Junta después, cuando en la siguiente reunión de la Junta nos les quedó más remedio que decir que se presentaba un Proyecto de Ley.

Y las noticias de prensa de aquella otra reunión de la Junta, pues, fueron realmente confusas, porque parecía que se había vuelto a aprobar otra vez el plan. Dijimos: "pues, ¡cuántos planes aprueban! Uno detrás de otro". No sabemos muy bien si será por falta de información en los medios de comunicación, o para que los que no lo habían leído el primer día lo leyeran el segundo, y parece que la Junta pues aprueba todos los días planes distintos; cada vez vamos a ir, pues, saneando un poco más las cuencas de nuestra Comunidad.

Y, claro, qué voy a decir yo de la sorpresa de una Ley que se aprueba por la Junta y se remite a las Cortes, aproximadamente, a los diez días, o antes de diez de que se acabe un periodo de sesiones, a los treinta y cinco días de la celebración de las elecciones. Una Ley que está condenada a decaer, una ley que todo el mundo sabe que no se va a tramitar. Yesto, realmente, pues sería para reír si no fuera realmente triste y realmente serio, si no fuera porque estamos hablando de un tema importante para nuestra Comunidad, yo creo que sobre el que se está haciendo, pues, política barata y excesivo electoralismo.

La verdad, consideramos a la Junta capaz de muchas cosas, pero nunca creímos que llegara a tanto.

El Consejero nos ha hablado del Plan, y resulta, con sorpresa para nosotros, que el Plan del que nos ha hablado, el Plan que después se ha entregado -yo tenía el documento previo, que se nos había facilitado en julio- es exactamente el mismo, sólo se ha cambiado "ICLA" por "CLASA". Bueno, yo creo que eso, evidentemente, es un matiz importante, pero, ¿por qué se ha tardado nueve meses en hacer sólo eso si el documento que se presenta es exactamente el mismo, básicamente el mismo? ¿Qué ha pasado durante todo este tiempo? ¿Por qué esta paralización? O, dicho al revés, ¿por qué estas prisas? ¿Por qué este, digamos, sin duda, electoralismo?

Yo creo que no debemos hablar de la Ley nada más que en estas referencias generales. No debemos entrar en absoluto en hablar de la Ley, porque las leyes se presentan ante el Pleno de las Cámaras después de que los Grupos Parlamentarios se las hayan estudiado y hayan hecho las Enmiendas, y, por lo tanto, lo contrario sería

también otro precedente inusual en el que no queremos en absoluto entrar, aunque veo que luego, al final, durante el descanso se ha entregado un texto de la Ley a los parlamentarios, del Proyecto de Ley, a los Parlamentarios aquí hoy convocados. Y lo curioso es que sin Ley no puede haber Plan, y eso es lo que dice el Plan en su página 131, cuando afirma, y lo ha leído prácticamente literalmente el Consejero, de que el marco normativo del Plan deberá contener básicamente la Ley. Sin Ley no puede haber absolutamente ningún Plan de saneamiento en esta Región. Y el Plan, como tal, el Plan, que nunca se debió haber aprobado hasta que no existieran los instrumentos administrativos y financieros que lo permitieran, pues puede ser un documento técnicamente correcto, incluso con cosas que yo diría positivas, como es el estudio por cuencas y por subcuencas, porque... rompiendo esas fronteras tan queridas de la Derecha de los límites provinciales, y puede establecer el Plan unos parámetros de calidad de agua aceptables, dentro de las directrices y de las directivas de las Comunidades Económicas Europeas y todas esas cosas; pero llega un momento en que el Plan se le ve que le falta -como falta probablemente a bastantes de los planes que se han hecho en esta legislatura-, pues falta de directrices políticas. De instrumento técnico, se ha fotocopiado y se ha pasado directamente a documento político. Falta de sensibilidad social y falta de entender la región.

Y se dicen cosas, por ejemplo, con las que podemos estar de acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo que el Plan puede referirse a esos cuatrocientos municipios que son donde están los problemas fundamentales de la región, y que los otros dos mil doscientos necesitarán otro tipo de tratamientos. Yo creo que hay que ser sinceros, hay que decir que, aparte del Plan, se suscribirán convenios con las Diputaciones, no que se han suscrito convenios. Porque nos gustaría saber dónde están esos convenios y cómo van funcionando esos convenios. Me gustaría saber si, además, se van a firmar convenios con la Consejería de Agricultura, que sigue haciendo saneamiento por la Comunidad Autónoma y que hoy vemos en la prensa que el Consejero de Agricultura pues ha estado visitando la estación de depuradora de Olmedo, en Valladolid. Nos gustaría que se hablara de la coordinación de la Junta en la materia. Nos gustaría que el Plan fuera y las manifestaciones del Consejero pues se ajustaran más a la realidad. ¿Cómo se puede decir que la Junta Participará en un 70%? Yo creo que lo que se ha querido decir a lo largo de la intervención es que las Administraciones Públicas, no municipales, participarán en un 70%. Porque si son 100.000.000.000 y la Junta aporta 54.000.000.000 -y los datos los he tomado de la intervención-, la Junta participará en un 54%. Y la diferencia entre el 54 y el 70, pues será, probablemente, lo que se aporte vía FEDER, o lo que aporte el MOPU, o el canon de vertido, o lo que sea. Pero no hagamos que, cuando las cosas salen bien, todo el dinero que viene de todos los sitios lo aporta la Junta, y, cuando las

cosas salen mal, no se puede hacer porque no lo manda el Estado.

Y no sabemos ahora el tema del canon de saneamiento, si para establecer el canon de saneamiento hacía falta la Ley, como nosotros creíamos, o ahora es un asunto en el que sólo intervienen los Ayuntamientos, o cómo se va a desarrollar, puesto que no aparecen en el Decreto aprobado por la Junta los mecanismos de convenios con las Corporaciones Locales. ¿Serán Decretos después de la Ley, o está autorizado el Consejero por el Decreto, por la Orden, para establecer esos procedimientos, o las Comisiones previstas, de las que nos consta que nos se ha hablado para nada con los órganos de cuenca y no hay ningún acuerdo en la materia, y que en los textos que yo veo no se habla para nada, seriamente, de la composición?

Se habla de la gestión razonable y de varias hipótesis de financiación. Y esto, la verdad es que nos parece algo absolutamente grave. Yo creo que establecer hipótesis son los trabajos previos, son los trabajos técnicos y los trabajos políticos previos. Pero gobernar no es establecer hipótesis; gobernar es adoptar decisiones. Y el documento que nosotros tenemos, y creo que es el mismo que se ha presentado, es un documento con hipótesis, y sin soluciones. Y, por lo tanto, nosotros creemos que no es un documento definitivo; es un documento, es una fase intermedia.

No hablaremos de órganos de gestión, de la célebre CLASA, que habrá que esperar a que se haga la Ley y que, por lo tanto, mientras no funcione, no podrá funcionar el Plan. No hay ningún Plan que no sea un mero cúmulo de intenciones. Ni de la regulación jurídica de las actuaciones, este Decreto que se desarrolla a través de una Ley sobre el que ya no me voy a volver a referir, pero que yo creo que es, probablemente, el fallo más grave y más importante de este Plan que se dice que existe, que se dice que se ha aprobado.

Dice el Consejero que ésta es la hora de hacer los balances, y a eso ha dedicado un cuarto de hora de su intervención. Y puede ser que sea la hora de hacer los balances, evidentemente; probablemente no vuelva a reunirse esta Comisión. No vuelva a comparecer, mejor dicho, el Consejero ante esta Comisión durante esta legislatura.

Nosotros no le podemos, no podemos acusar, ni lo acusaríamos nunca, a la Junta de ser la responsable de la situación de los ríos de nuestra región, de su deterioro evidente, en los que se producen cada vez con mayor frecuencia episodios dramáticos de mortandad de organismos y otros hechos alarmantes para el medio ambiente hidráulico. O del paulatino descenso de las posibilidades de usos del agua, abastecimiento, vida piscícola, usos recreativos, usos industriales. Nosotros no vamos a hacer eso, en absoluto, aunque a veces se ha dicho que lo decimos. Yo creo que lo que sí que estamos

absolutamente legitimados para afirmar es que durante estos cuatro años no se han aportado soluciones, y que la solución que ahora se intenta aportar tampoco lo es. No existe; es, de alguna manera, una ficción, una simple ficción.

Nosotros podríamos hacer referencias parecidas o similares a casi todas las líneas, las seis o siete líneas a las que se ha referido el Consejero. Yo creo que el Plan de Residuos Sólidos Urbanos es una cosa muy parecida a ésta: algo que no existe, que no se financia; bueno, que en la última Comisión ya se reconoció que se financiaría con el salario social, que yo creo que es una de las cosas más tremendas que se han oído en esta Comisión y en esta Legislatura.

O, sobre la cantidad de presupuesto comprometido, esos noventa y tantos por ciento, claro, comprando coches, comprando centenares de coches, como se hace en la región, se gasta cualquier presupuesto, señor Consejero. Yo recuerdo un candidato a esta Junta que prometió que los guardias forestales irían en "Mobylette", en una campaña. Al final yo creo que ha sido totalmente al revés; probablemente tengan todos su coche, que nos parece muy bien, pero no nos parece el mejor mecanismo de decir que se gasta el presupuesto.

O hablaríamos de la educación ambiental, que no sabemos muy bien si es educación, o, en muchos casos, propaganda. O

hablaríamos de tantas otras cosas, si es la hora de los balances.

Yo creo que en la primera comparecencia que hizo el Consejero ante esta Comisión, nuestro Portavoz, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dijo que le sonaba bien la música. El Consejero lo ha recordado algunas veces, yo me permito el recordarlo ahora. Yo creo que en la última comparecencia lo que todos hemos descubierto es que no había letra. Nada más, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Manuel Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mis primeras palabras quiero que sean de agradecimiento al señor Consejero por esta comparecencia, a petición propia, para presentar e informar a esta Comisión sobre el Plan de Saneamiento Integral de nuestra región.

Quiero adelantar que la opinión de nuestro Grupo acerca del Plan que hoy se nos ha presentado es francamente positiva. Si bien no he podido estudiar en profundidad el Plan, debido a la evidente falta de tiempo, de las explicaciones del señor Consejero y de lo que he

podido conocer del mismo, deduzco que para la elaboración se ha realizado un profundo estudio de la situación actual de nuestras aguas, estudio que hasta el momento presente creo no se había realizado con tal detalle, y que coincide, en resultados globales, con otros estudios realizados a nivel más general.

En cuanto a objetivos, nos parecen razonables, habida cuenta la situación de deterioro de nuestras aguas y del alto costo que la depuración de las aguas supone. Creo que los objetivos marcados en el Plan son alcanzables y en el periodo de tiempo fijado.

Naturalmente, no voy a entrar en el coste del Plan, que no dudo que sea correcto, pero, en realidad, son datos técnicos en los cuales no puedo evaluar por no ser yo técnico en la cuestión.

Entrando en el tema de la financiación, creo que se ha adoptado una postura realista. Hoy día es impensable que estas obras las puedan acometer con sus recursos los Ayuntamientos, por lo que el porcentaje que figura en el Plan, de un 8,4% de media, creo que es asumible por los Ayuntamientos, y, además, también se hace constar que los municipios, bueno, pues más pobres, por decirlo así, pagarán en menor proporción.

Me extraña, en la financiación, me extraña el poco porcentaje, de un 1,5%, que tiene el MOPU más FEDER. Vamos, creí que la Comunidad nos podría ayudar más, vamos.

En cuanto al canon de saneamiento, un polémico canon, creo que ya he dicho en otras ocasiones que nuestro Grupo es partidario de aplicarlo. Las Administraciones no pueden hacerse cargo por sí mismas de todos los gastos, no ya sólo de ejecución de planes, sino del mismo gasto de explotación de la depuración. Esto no quiere decir que el canon deba ser, por supuesto, el mismo en todos los municipios, sino que habrá unas lógicas diferencias, según costes, al igual que ocurre actualmente, pues, con el abastecimiento de aguas, por ejemplo.

Sin querer profundizar sobre el tema, sólo indicar nuestro acuerdo a que la fijación del canon, tal como figura en el Plan, sea proporcional no sólo al consumo de agua, sino también a la contaminación producida. Y esto del canon no es nada nuevo. En Europa ya está aplicándose hace años. No tenemos más que darnos cuenta, por ejemplo, pues el precio al que cuesta, en Alemania, por ejemplo, un metro cúbico de agua de abastecimiento, que es de 500 pesetas, creo que casi diez veces más que la media en España, puesto que allí, por supuesto, se paga también un canon de depuración. No quiero decir con esto, por supuesto, que tengamos que multiplicar por diez el precio de nuestra agua doméstica, pero que sí se debe aplicar un canon de depuración razonable, y no sea sólo por unas necesidades puramente económicas de explotación, que realmente

lo son, sino también pues para concienciar a la sociedad de que el agua es escasa y limiten... y se limite el despilfarro actual.

Por otra parte, nos parece imprescindible que, a la vista de la nueva situación que se va a plantear con la ejecución de este plan, se cree un organismo de gestión que coordine las actuaciones, ya que las aguas contaminadas se trasladan y afectan, no a un solo municipio, sino a los demás aguas abajo, o, incluso, pues, por contaminación subterránea, por lo que es imprescindible que todas las actuaciones en esta materia de depuración estén coordinadas; eso sin contar con la necesidad de coordinación y gestión de las necesidades financieras y el apoyo técnico, sobre todo, pues a municipios de pequeña entidad.

Como resumen diría que en nuestras aguas, y para terminar, nuestras aguas están fuertemente contaminadas, que es imprescindible depurarlas; que las actuaciones puntuales, como depuradoras, por ejemplo, en pequeños municipios, han sido un fracaso, por falta, fundamentalmente, pues de medios técnicos y financieros de los mismos, lo que demuestra la imposibilidad de acometer la depuración de las aguas por los Ayuntamientos. Y esto nos lleva a la conclusión de la necesidad de elaborar y ejecutar por la Junta de Castilla y León el Plan de Sancamiento que hoy se nos ha presentado a esta Comisión, y, como creo que se deduce claramente de mis palabras, cuenta con el decidido apoyo de nuestro Grupo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Junco, para contestar a las preguntas y observaciones formuladas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Mi agradecimiento por si es la última ocasión de esta etapa de manifestarlo ante esta Comisión, porque creo que la labor de la Consejería no hubiese podido ser la misma, en absoluto, sin la colaboración de todos Sus Señorías.

Mi agradecimiento en primer lugar al representante del Grupo Mixto, y estar absolutamente de acuerdo en las primeras manifestaciones y decirle que la directiva... aportándole el dato de la directiva europea del diecinueve de marzo, en que esta Comunidad se adelanta siete años, en los grandes municipios, y el Plan se aprueba, como hemos citado antes, a los dos días de estar aprobada la directiva de un Consejo que en otra ocasión me entretendrá más en comentar.

En relación con otras Comunidades Autónomas, sólo como dato, le diré que la Comunidad de Madrid ya

tiene aprobado y ejecutado en un porcentaje muy alto; que la catalana ya lo tiene aprobado y ejecutado aproximadamente en la primera mitad; que en el País Vasco no existe el Plan, y hay planes concretos, como Su Señoría conoce, en Gran Bilbao y otras áreas, y están ejecutados aproximadamente por su primera mitad. Y las otras regiones no conocemos que tengan ningún Plan global. De ahí que, cuando este documento se ha presentado en Bruselas, en la Dirección General once y en la Dirección General dieciséis, y en el Departamento Ministerial que todavía en este país lleva muy a desmano las preocupaciones por el medio ambiente, ha sido aceptado sin ninguna reserva, valorado con altísimas calificaciones, y aceptado como elemento de participación del propio Gobierno en las discusiones comunitarias, y del interés de la propia Dirección General dieciséis, intentando buscar fondos comunitarios de todos los programas que en estos momentos terminan su andadura, porque termina el plazo de su prevista vida.

Con relación a las previsiones, y si se van a cumplir, la realidad es que yo me voy a referir a una frase... Lógicamente, uno recuerda lo que le conviene, lo que le satisface. Esa frase era del propio Portavoz del Grupo Socialista en su momento, que, cuando tuvo que emitir sus lógicas e ideológicamente justificadas críticas a algún plan, dijo: "Sin embargo, este plan no vale para casi nada" -pienso, aproximadamente, lo que dijo- "y, sin embargo, se están haciendo cosas sin plan en depuración". Y es verdad que se estaban haciendo cosas, porque estamos trabajando en estos años en la misma línea del Plan, con los mismos datos del Plan que a ustedes se les facilitó en su momento; quiere decirse que en este momento hay actuaciones muy claras: se va a terminar la depuradora de Avila, se está trabajando en convenios con otras capitales de provincia, y unas poblaciones importantes en las que se están terminando ya las depuradoras, y en otras se están realizando los proyectos y las adjudicaciones.

Por lo tanto, quiero decir que no es un Plan que empiece a actuar, sino que es un Plan que ya viene funcionando, como en aquella ocasión creo que quiso recordarme el propio Portavoz del Grupo Socialista.

Yo estoy convencido... ya he dicho que el presentar estos documentos, no sólo en esta Comisión, que era nuestra obligación, sino en mesas objetivas de alto nivel de examen, ha sido con objeto de poner de manifiesto la alta cualificación de los documentos, de los proyectos, para que sirvan, no a un partido político concreto -menos a un Consejero-, ni tan siquiera a un Gobierno en un momento determinado, sino para que sirvan a la región de Castilla y León para gozar de las ventajas, no solamente financieras, sino también estimativas, de los responsables de la Comunidad, cuando, al conocer a través de esos documentos el esfuerzo que se está realizando, han dicho lo que han dicho, y que seguramente después volveré a repetir.

Nada más espero que esto sea, como he dicho al principio, un punto y aparte para un nuevo Gobierno, para un nuevo Parlamento, porque, como ha dicho muy bien alguno de los Portavoces, las cosas están todavía para que se complementen por el siguiente Parlamento, puesto que la Ley, por lo visto, no va a tener posibilidad de tramitarse. Pero la Ley ya está elaborada y puesta a su disposición, no en el momento que este Consejero hubiera querido, que ha intentado al principio de la Comisión, sino que por razones estéticas se ha considerado -acertadamente, a mi juicio- por el Presidente que no se repartiera en ese momento del inicio de la gestión.

A mi compañero de Partido y el Portavoz del Grupo del CDS no le puedo decir nada, para que no se moleste excesivamente mi amigo el Procurador don Jaime González. La realidad es que le agradezco, como siempre, sus manifestaciones, y, únicamente, decir que hemos trabajado muy en consonancia, o muy cerca de los dos Grupos que apoyan a este Gobierno. Y este Proyecto, que, en definitiva, lo ha aprobado la Junta de Gobierno, es un Proyecto de los dos Grupos, en primer lugar, y también se ha buscado la colaboración, y de ahí ha venido la posibilidad de reparto de los documentos al Grupo Socialista, por entender que esta cuestión es también una cuestión de Estado. Es una cuestión para un plazo de ocho, doce años, y no es cuestión de colores políticos. Es cuestión de hombres y mujeres que estén dispuestos a resolver un problema que, como ha dicho alguno de los Portavoces, era absolutamente indispensable atajar urgentemente.

Mi agradecimiento también personal para el Portavoz del Grupo Socialista. En cualquier caso, señor de Meer, yo entiendo que Su Señoría no haya tenido tiempo de analizar las grandísimas, las enormes, profundas diferencias entre el documento que se les facilitó en la comparecencia que nos ocupamos del Plan de Saneamiento en junio del noventa, creo que ha dicho, y que, lógicamente, ofrece unas notabilísimas, notabilísimas, diferencias con el documento aprobado. Como entiendo de su capacidad, para en una lectura reposada, tenerlas, pongo a su disposición, desde el Consejero, los departamentos de la Consejería para poder profundizar en esas diferencias, y yo estoy dispuesto a leerle ocho o nueve muy importantes. Pero, en cualquier caso, creo que no es objeto de esta comparecencia y seguramente tampoco una carencia de preparación o de análisis por parte de Su Señoría.

Acepto, Señoría, que hayan ido de sorpresa en sorpresa, es lo lógico. El Partido Socialista de ninguna manera se hubiera esperado que un equipo de gobierno del CDS con el Partido Popular hubiese dado seis documentos de tal calado en dos años en materia medioambiental. Se ha llevado sorpresa no solamente el Partido Socialista, digo el Grupo Parlamentario... siempre que quiero referirme lo hago con el máximo afecto,

consideración y respeto, pero me refiero a lo que quiero referirme; no hablo del señor Benegas, como en alguna ocasión me han dicho, y mucho menos del PSOE como siglas, sino del Grupo Parlamentario. No me extraña que se hayan llevado una sorpresa. Confiesen que se han llevado un susto. Es lo lógico, es lo lógico. Que hayan venido de Bruselas a decirnos que somos la región piloto de Europa y que nos van a proponer para ser la primera región que forme parte de la Fundación Europea de Medio Ambiente es para que se sorprenda usted y el lucero del alba de Castilla y León. Por lo tanto, su sorpresa me parece lógica, dada su sensibilidad y la de su Grupo por temas ambientales.

Que el Decreto es escueto, autoritario y vacío de contenido, se lo sabe el señor de Meer tan de memoria que no hay más que repasar sus intervenciones para saber que lo dice siempre. El Decreto, Señoría, se aprueba exactamente igual que en otras Comunidades Autónomas: antes que la Ley. Y, desde luego, por el Decreto, en el artículo único se aprueba el Plan Regional de Saneamiento, y se insiste sin perjuicio de la tramitación oportuna a las Cortes del Proyecto de Ley. Y en la Disposición Final -que no Transitoria, como seguramente en un lapsus ha dicho Su Señoría- se autoriza al Consejero para dictar las normas necesarias para el desarrollo del Decreto, no para la Ley, como seguramente Su Señoría ha querido decirme de una manera un tanto cariñosa.

Si hemos descubierto, además de unos buenos documentos para resolver los problemas ambientales, el cambiar el derecho parlamentario, pues, seguramente yo, en unos próximos años, me voy a dedicar al derecho parlamentario, a lo mejor buscamos las posibilidades de..., yo creo que de rentabilizar la paternidad de una solución tan novedosa en el mundo del derecho.

Es verdad, Señoría, que hemos hablado desde el principio del Plan de Saneamiento en esta Región, muchas veces, hasta tal punto que Su Señoría ha dicho que tanto que lo decimos y que no lo vamos a aprobar, y que nos íbamos a marchar sin aprobarlo. Y la realidad es que es otra sorpresa, que yo admito que se haya llevado Su Señoría y su Grupo Parlamentario, al ver que el grupo de gobierno, formado por un equipo de coalición entre el CDS y el PP, ha sido capaz de irse, de terminar una Legislatura y de dejar resuelto uno de los productos estrella de esta Consejería, como usted mismo seguramente considerará, porque tiene datos y formación técnica suficiente para saber de la alta calificación de este documento, que no se pone en duda por nadie, y que seguramente Su Señoría es uno de los que puede valorar mejor su calidad.

Yo diría que hay otros planes de los que se ha hablado muchas más veces que del Plan Regional de Saneamiento, y nadie ha dicho nada, porque realmente cada uno plantea las cosas las veces que considera necesarias. Es muy importante que esta Comunidad se

sensibilice de los problemas que tiene de contaminación, para que quiera participar en una tarea que es de todos. Y yo creo que ésta es una labor que no solamente compete a un grupo político, sino a todos.

Que se haya sorprendido también por la Ley, y una Ley que no va a tener tiempo de tramitarse. Pues, también aceptó Su Señoría. La realidad es que no es mi culpa que no se pueda tramitar. Yo creo que se podría tramitar si hubiese voluntad política. No la hay y el Consejero cumple con haber enviado a la Junta de Consejeros un Proyecto de Ley, o un borrador que se ha transformado en Proyecto de Ley y que se ha elevado a las Cortes. En cualquier caso, como la vida no termina, el veintisiete de mayo comienza una nueva primavera, la realidad es que la primera labor que puede tener el Parlamento Regional es ocuparse de un documento -si lo estima oportuno- que ya tiene elaborado y que puede ser el punto de partida de una solución a este problema. Por lo tanto, no es cuestión de reírse ni de llorar y, desde luego, no es cuestión de política barata, menos de electoralismo, sino de responsabilidad, de que hay que cerrar un ciclo en que los responsables del Ejecutivo deben acostumbrarse a rendir cuentas, si han cumplido o no sus objetivos. Por lo tanto, Señoría, no ve voy a quedar en el análisis. Si quiere Su Señoría, si insiste, lo haré en la segunda intervención, de que este Proyecto no tiene, en absoluto, nada que ver, y le brindo otra vez a Su Señoría la posibilidad de una reunión de trabajo profunda sobre este tema, porque no caiga en la trampa ni lo diga por ahí, porque quedaría en ridículo, de que solamente se ha cambiado ICLA por CLAS. Yo le digo que no lo haga, porque seguramente usted recibiría inmediatamente una contestación que seguramente no le satisfaría.

No hay prisas, Señoría, la prisa es la que es; las fechas en que vivimos es fecha de terminación de labores, de rendición de cuentas y de vuelta otra vez a ponerse a disposición de los ciudadanos para que digan -o no- si para ellos es útil que determinadas personas, o entidades, o grupos, estén al servicio de la Comunidad en cuanto a la política regional u otras políticas.

No puedo aceptar, más que como estribillo que se lo sabe muy bien Su Señoría, que hay falta de dirección política, de sensibilidad social y de entender a la Región, porque si a algo responde el Plan es porque es precisamente un Plan decidido por una voluntad política concreta de un Gobierno de la Junta de Castilla y León que tiene, y lo ha demostrado, toda la sensibilidad social; y es más: que ha luchado por aumentar, por elevar esa sensibilidad social hacia cuestiones ambientales, y, desde luego, hemos demostrado con hechos de que queremos y sabemos entender la Región.

Con los convenios de las Diputaciones, Señoría, no le estoy hablando de entelequias ni de promesas, le estoy hablando de datos que se han publicado y que usted puede tener a su disposición los convenios firmados

con las Diputaciones, a través de los cuales vamos a salvar cada año, espero que salvemos cada año -ya lo hemos hecho éste-, una cabecera de río por cada una de las instituciones; una la Diputación y otra la Junta, en una participación, creo recordar, del 40% las Diputaciones y del 60% la Junta. Al texto de los convenios me remito, que pueden facilitárselos a través de la Dirección General.

Efectivamente, Señoría, está muy bien informado y los medios de comunicación dan hoy la noticia de que un Consejero, compañero mío de Gobierno y compañero mío de comparecencia hace unos días, estaba visitando unas obras de una depuración en un pueblo, en una ciudad, en una ciudad importante de la provincia de Valladolid. Obedece a antiguas prácticas. No sé desde cuándo, ni me interesa valorarlas. Quiero decir que son prácticas que no se han producido desde la creación de la Consejería y que las propias que está instrumentalizando la Consejería están implícitas en la línea del Plan. Por lo tanto, quiero decir que ésas son, no digo buenas, malas, regulares, sino reminiscencias de antiguas políticas a las que ha venido a poner coto precisamente la existencia de esta Consejería, aunque a algunos no les guste, por considerar que aquí solamente teníamos que llevar el control y nos debíamos limitar a no hacer ninguna otra de las cosas.

El Plan que se ajusta a la realidad es un Plan a ras de suelo. Es un Plan de altísima cualificación. Es muy difícil explicar en otras áreas geográficas cómo Castilla y León tiene un Plan Regional de Saneamiento de esta calidad. Y yo quiero aprovechar la circunstancia que Su Señoría me ha dado para comentarlo, para decirle y para manifestar mi agradecimiento a todo el equipo técnico que ha sido capaz de establecer las líneas básicas técnicas del Plan. Es un Plan para enseñarlo orgulloso, por el que quiera, en cualquier foro nacional, europeo o mundial. Y a eso, como este Consejero realmente dentro de pocos días va a estar andando por la calle, me remito para cuándo y cómo quiera. No hagamos demagogia con eso, que sería también muy peligroso, porque inmediatamente tendría la contestación de instancias muy específicas, muy especializadas.

Sobre el canon. Señoría, he oído ya del canon tantas cosas, casi tantas como la Ley de Espacios. He oído, he visto, he sentido distintas opiniones al respecto, que lógicamente no tengo más remedio que entender, que comprender, que respetar. Sin embargo, entiendo que es absolutamente necesaria la participación de los ciudadanos en una tarea que es de todos; que no basta con pagar el agua que sale del grifo, que es necesario pensar que ese agua tiene que servir a otro, que hay que reutilizarla y que debemos participar en que se reutilice de la mejor manera, con un costo prácticamente simbólico. Ya he dicho en otras ocasiones y en esta Comisión que es necesario entablar una nueva cultura del agua: por cada mil metros, para no alargarme más, por

cada mil litros, perdón, que despilfarramos en cada una de nuestras casas o de nuestros grifos, solamente hay que participar con una aportación simbólica de lo que es una consumición modestísima. Ya he dicho antes que en torno a treinta pesetas por cada mil litros.

¿Que hace falta la ley? Entendemos que sí. ¿Que son los ayuntamientos? A eso van los convenios. Porque la realidad es que en esta Ley, en este Plan y en esta Ley, Señorías, hemos querido tomar y retomar las experiencias que la vida nos ha dado, experiencias muy buenas, que seguramente ampliarán el campo de actuación de los legisladores en el futuro. Pero, en cualquier caso, hemos entablado conversaciones con las confederaciones, dentro de unas horas firmaremos ya un documento importante con la Confederación clave, con la Confederación fundamental de Castilla y León, con la del Duero, para enviar ese documento a las otras restantes. Es un documento de hipótesis, y ahí sí que no se lo puedo a Su Señoría, en absoluto, reconocer, porque únicamente lo que hace el Plan es contemplar las hipótesis; pero declarar es un documento de soluciones, y de soluciones cuantificadas, cuantificadas. Si Su Señoría tiene tiempo cuando termine esta comparecencia, o cuando lo considere oportuno, y hace un análisis de esas sábanas que acompañan al plan, que han supuesto cientos y cientos de horas de trabajo de gente muy especializada, verá que ahí no hay hipótesis, ahí hay datos concretísimos que resuelven los problemas, entendemos nosotros, de contaminación de la Región.

Yo le rogaría, Señoría, que perdone el atrevimiento. He pedido antes permiso, porque era intención de este Consejero solicitar una nueva comparecencia ante esta Comisión, para hacer un repaso entre todos de las labores que entre todos hemos realizado, y terminar con un acto de convivencia. Me parece que es un poco la filosofía en la que estructuramos los trabajos de colaboración con la Comisión; así iniciamos nuestra andadura, y así le hubiera gustado a este Consejero terminarla. Por lo visto no es posible, por razón de fechas. Yo, desde luego, estoy absolutamente abierto y me gustaría que, aunque no hubiese fechas ya como espacio parlamentario, sí pudiéramos tener la ocasión de reunirnos un día en un ambiente menos formal que el de esta Comisión para manifestar nuestro agradecimiento desde la Consejería a su colaboración. Pero, lógicamente, le ruego, si le ha molestado, que me perdone el cuarto de hora que le he hecho perder con objeto de hacer un repaso absolutamente rápido de un documento de más de cuatrocientas páginas, elaborado por la Consejería, sobre los documentos aportados en Bruselas.

No quiero insistir, Señoría, sobre que en estos cuatro años no se han aportado soluciones, y ahora tampoco, porque usted está diciendo... Su Señoría está diciendo lo contrario a lo que ha dicho en otras comparecencias. Y si nos remitimos al año ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, verá que hemos hecho todas

las actuaciones de la Consejería en materia de depuración, absolutamente, exquisitamente de acuerdo con el plan, y ajustándonos a las previsiones del plan, y también participando de las ayudas que otras Administraciones nos han aportado. Únicamente, este plan lo que quiere dejar ya es el documento completo. Pero, como Su Señoría ha reconocido en otras ocasiones que en depuración se estaba actuando planificadamente, yo creo que me remito a sus manifestaciones en otras comparencias.

Seguramente le parecerá a Su Señoría que es exactamente igual que el Plan director de Residuos Sólidos Urbanos. A este Consejero le parece que no. Y, en cualquier caso, pues, es legítimo que usted manifieste eso si le parece, y el Consejero le manifieste con sinceridad lo que cree.

Si Su Señoría cree que esta Consejería ha alcanzado el porcentaje más alto de todas las Consejerías del Gobierno en su compromiso del año noventa, porque ha comprado, cubriendo una solución absolutamente injusta en la situación de nuestras guarderías forestales, por la adquisición de vehículos y material en un importe aproximado de unos 700.000.000 de pesetas, y lo compara con los veintitantos mil que hemos tenido de inversión, comprenderá que un poco desafortunada, o por lo menos muy poco afortunada ha sido la cita, porque si de algo debíamos de correr un tupido velo es de la situación de nuestras guarderías forestales en las nueve provincias de esta Región. Yo creo que es mejor manifestar nuestra alegría de que hayamos podido tener la oportunidad de paliar una situación que, realmente, nos ponía o nos podía poner la cara colorada a todos.

Me gustaría, Señoría, porque lo merece y yo sé que le satisface, el que alargara mi contestación más pormenorizadamente. Yo recuerdo muy bien las palabras que usted me recordaba al final de su intervención, que hizo un Portavoz magnífico que ustedes tuvieron y que hoy, desgraciadamente, no ha tenido todavía la oportunidad de asumir las competencias que por su capacidad merece, y por las necesidades que tiene esta Nación en medio ambiente en el Gobierno Central. Sin embargo, en aquel momento también manifesté que no era una música socialista; era una música distinta. Lo que ocurre es que era una buena música, y aquel Portavoz del Partido Socialista en aquel día, que es un buen melómano, tiene, lógicamente, sensibilidad para captar la música. Sin embargo, como seguramente no hay peor sordo que el que no quiere oír, pues, seguramente alguien oye la música, o tiene determinadas habilidades para oír la música, y no entiende, o no quiere entender la letra. Yo, solamente, de una manera cariñosa, Señoría, le voy a decir que la música y la letra de esta canción, que hemos llevado a... porque no creo que la hayamos inventado, sino que nos la hemos apropiado entre todos (Consejería, Comisión, Parlamento y todos los castellano-leoneses), tiene música y letra, y lo que está absolu-

tamente probado es que hoy se canta en primer lugar en el "hit parade" europeo.

Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, por parte... Tiene la palabra, continúa en el uso de la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Perdón, Presidente. Y, perdón, Señoría, porque la realidad es que como en ese tono... Y me alegro que el Consejero haya tenido ese lapsus. Es que tengo que cambiar de clave, y no es fácil, no es fácil; eso estaba en clave de Sol y en este momento necesito clave de Fa. Sé que ustedes tienen exquisita sensibilidad para entenderme, cuando se habla de pentagramas y de... Voy a cambiar de clave, Señoría, perdóneme. Porque agradezco absolutamente la opinión de Su Señoría como Portavoz del Grupo Popular. Efectivamente, a mí también me parece poco en esa aportación la participación de instituciones que podían, y espero que sean conscientes de que, en un esfuerzo que tienen que realizar, tiene que ser mayor su aportación. Estoy absolutamente convencido que, desde que ha habido ese recordatorio -no me atrevo a llamarlo tirón de orejas- a distintos Gobiernos Centrales para decir que esa directiva de la que hemos hablado antes está ahí, y que compromete a los estados miembros, porque la Comunidad Económica Europea no sólo es Comunidad de los Estados cuando tiene que recibir felicitaciones, sino, lógicamente, también cuando tiene que recibir tirones de orejas o recordatorios, se les ha dicho que eso es una responsabilidad de los Gobiernos Centrales; que los Gobiernos Centrales, yo creo que con lógica, han traspasado, porque no podía ser menos, a las regiones para que colaboren con el Gobierno Central en algo que es fundamental: en el Plan Nacional de Depuración, cuyo documento, en la primera elaboración, y al documento que hacía referencia el Portavoz del Grupo Socialista, ya tiene el Gobierno Central desde hace prácticamente un año; y espero que, como ahora se despertará una conciencia desde los Gobiernos Centrales, lógicamente no podrán justificar esa responsabilidad con una aportación tan escasa como la que contempla, efectivamente, en esa valoración el Partido Popular por su Portavoz.

En cuanto al canon -y realmente no quiero, no quisiera en este aspecto extenderme más-, me alegra muchísimo que el Portavoz del Grupo Popular haya manifestado, como no podía ser menos, su aceptación al establecimiento de un canon, absolutamente necesario, no solamente para cerrar la cúpula financiera del Plan, sino también para concienciar de la necesidad de participación de todos y cada uno de los castellanos-leone-



ses y de ser esos fieles de una iglesia nueva, de una iglesia del agua.

Estoy absolutamente de acuerdo con Su Señoría en cuanto a que los esfuerzos que se han hecho por la depuración hasta ahora han ido, en la mayoría de los casos, al más rotundo fracaso, porque sólo se ha ocupado de la construcción de la depuradora, o de la instalación de la depuradora, y no se han contemplado después las obligaciones subsiguientes de funcionamiento. Ha habido instituciones, seguramente, que han pensado que se ahorran una cantidad cada día que la depuradora no estuviese funcionando. O que no había capacidad financiera para ponerla en función. En cualquier caso, el plan no solamente atiende a la instalación, como ya he dicho antes, sino al mantenimiento y a la implicación de la empresa constructora en esos años primeros de funcionamiento. Por lo tanto, creo que de esa manera salvamos esa dificultad que ha habido hasta ahora. Y, desde luego, agradecerle esa valoración, o ese análisis de necesidad de depuración de nuestras aguas, en un diagnóstico claro de preocupación de nuestros ríos, y de la conveniencia de un plan de depuración. Y agradecerle de una manera especial su valoración de alta calificación al respecto. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, don Antonio de Meer Lecha.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Gracias, Presidente. Yo creo que gusta el Consejero de Medio Ambiente de adobar sus intervenciones permanentemente de referencias a Bruselas y a la Comunidad Económica Europea, y a las alabanzas y parabienes que sus documentos reciben allá por donde va. Y a mí, pues, no me parece mal que le alaben, ni que le reciban cariñosamente, con amabilidad, y le digan que lo hace muy bien. Pero yo creo que es incorrecto que traslade esas informaciones parciales, intentando desautorizar las críticas políticas permanentemente que se hacen en esta Cámara. Nosotros no tenemos ninguna prueba de lo que le dicen, de lo que le alaban, ni de lo que le halagan. Hablemos aquí y ahora de esto. Porque, por esa razón, deberíamos disolver esta Cámara y, simplemente, viajar de vez en cuando a Bruselas a que alguien nos diera unas palmadas en el hombro.

Me ha gustado, cuando habla de casos concretos, y ha hablado de que se ha hecho la depuradora de Avila, y tal, pues es que yo creo que de eso es de algo más de lo que se debería hablar aquí, y no de esos planteamientos globales, desconectados, a los que es tan aficionado.

Evidentemente, yo he tenido mucho tiempo para analizar el documento que nos entregó en Julio; he tenido muy poco tiempo para analizar el que he tenido

ahora. Sólo lo he chequeado rápidamente con el único Parlamentario de esta Cámara que lo tenía antes de empezar la Comisión -naturalmente, un representante de su Grupo Parlamentario-. Y en esos minutillos que hemos comprobado unas hojas, cuatro o cinco, he dicho: ¿qué pone en la ciento treinta y uno? Era literal, cambiaba ICAL... ICAL, no, perdón, ICLA, por CLASA. ¿Qué pone en la tal? Y era exactamente lo mismo. Yo no sé si en los largos cuadros, donde pone "0,375", pone "0,876"; reconozco que no he tenido tiempo para ello, y lo haré, con independencia de que el Consejero me invite a ello, que no necesito que me inviten para hacer mi trabajo de Parlamentario en la oposición. Por eso, no creo que nadie pueda decir que yo hago el ridículo si digo que es el mismo documento. En el tiempo que he tenido de comprobar -y testigo tengo, que no de mi Grupo-, lo que he comprobado era exactamente igual. Por supuesto que, como he comprobado muy pocas hojas, habrá cosas distintas, también lo reconozco. Eso creo que está muy lejos de hacer el ridículo. Al contrario, me he molestado de intentar comprobarlo en los breves instantes que he tenido para hacerlo.

Por supuesto que vamos de sorpresa en sorpresa. El Consejero tiene la tremenda capacidad de sorprendernos, lo que pasa es que nos sorprende desagradablemente, nos sorprende constantemente desagradablemente, lanzándonos procesos absolutamente increíbles, de Decretos antes de Leyes, de Leyes mandadas condenadas al decaimiento. Y yo, la verdad, le felicito porque vaya a dedicar, a partir... en la próxima Legislatura, pues, unos ciertos tiempos a profundizar en el Derecho, en el Derecho Constitucional y en todas estas cosas. Pero le habríamos agradecido mucho más que lo hubiera hecho antes, que se hubiera enterado un poco antes; que las Leyes, cuando decaen, no la tendrá la siguiente Cámara, es que ni existirá; existirá si algún Grupo político pretende representarla como Proposición de Ley, si la siguiente Junta la remite como Proyecto de Ley. La Cámara no la tendrá, no la tendrá. Debía... bueno, incluso la última información que tengo es que ni siquiera ha entrado en la Cámara. Claro, ya sabemos que la Junta tarda bastante en remitir los Proyectos de Ley a la Cámara; eso pasó con la Ley de Espacios Naturales.

Y, además, dice que no hay voluntad política de aprobarla, voluntad política ¿por parte de quién? ¿Por parte de la Junta? ¿Por parte de los Grupos que apoyan a la Junta, que yo creo que son los que tienen la voluntad política de impulsar las cosas en esta Cámara, no las minorías parlamentarias? O sea, reconoce que ha presentado la Ley sin voluntad política de aprobarla.

Y ha dicho que yo hacía demagogia, ha dicho alguna vez que yo he hecho demagogia en mi intervención. Yo creo que ésta es la mayor demagogia que se ha hecho, no en la intervención, sino en la actuación política:

presentar un Proyecto de Ley sin voluntad política de los Grupos mayoritarios de aprobarla.

Yo creo que, a veces, por entrar en temas concretos, de vez en cuando, dice que yo me he equivocado cuando le he pedido esos convenios con las Diputaciones para depuraciones, y me contesta que ha firmado unos convenios para depuraciones de las cabeceras. Pero si la depuración de las cabeceras es lo que incluye en el Plan, si la depuración de las cabeceras y los grandes elementos contaminantes son los que se incluyen en el Plan. Si lo que el Plan dice que es en convenio con Diputaciones son en los otros dos mil cuatrocientos municipios. A no ser que, claro, que haya cambiado tanto el Plan, que ahora ya no sean.... Pero si es que ha dicho la cifra de cuatrocientos municipios, que es la que figura en este documento.

Yo creo que no existe ningún convenio, que era a lo que yo me refería, con las Diputaciones para atender a los municipios que están fuera del Plan, porque los de las cabeceras están incluidos en el Plan.

Claro, naturalmente, no contesta a ninguna de las cosas concretas, en esas intervenciones largas, espesas y llenas de filamentos y de circunloquios que hace el Consejero. Todavía no sabemos si la Junta aporta el 70 ó el 54%. Si para el canon hace falta la Ley... bueno, dice que sí. Pues, si para que exista el canon hace falta la Ley, no existe Plan; si para que exista CLASA hace falta la Ley, no existe el Plan; no hay nada más, probablemente, que una declaración de intenciones. ¿Que por qué se han tardado nueve meses en aprobar el Plan? Tampoco sabemos por qué, tampoco sabemos por qué. ¿Por qué se aprueba la Ley después del Plan? Pues seguimos sin saber por qué. Vamos, se sigue sin decirnos por qué. Nosotros, claro que lo sabemos: pues porque aparezca que se ha presentado la Ley, que está aprobado el Plan, en un momento determinado de la Legislatura. ¿Por qué a los diez días de finalizar el período de sesiones? A esas cosas no contesta. Dice: para que lo vea la siguiente Cámara. Si la siguiente Cámara no lo va ni a tener.

Naturalmente que nos alegramos de que no exista una nueva comparecencia para dación de cuentas, y que nos la haya avanzado en este momento amablemente.

Y yo no he dicho que me haya hecho perder el tiempo durante ese cuarto de hora en el que ha estado exponiendo esa actuación global de su acción de Gobierno en la materia. Yo no creo que haya dicho, en absoluto, que haya hecho perder el tiempo; al contrario. Me ha permitido luego también a mí hacer una cierta valoración global. Nosotros, mi Grupo lo que valora es que se ha hecho perder el tiempo a mucha gente, a otras muchas personas; probablemente, se ha hecho perder el tiempo a muchos funcionarios, se ha hecho perder el tiempo a muchos periodistas, se ha hecho perder el tiempo a muchos políticos, con actuaciones de este ti-

po. No a mí, que, al fin y al cabo, da bastante... tiene bastante poca importancia, señor Consejero. Porque yo no hago la crítica personal de las cosas. Yo represento a un Grupo... a un partido político, represento a un espectro del electorado y hago aquí lo que tengo que hacer; no pierdo el tiempo, hago mi trabajo. Yo creo que ha hecho usted perder el tiempo a otras muchas personas fuera de esta Cámara, a las personas que han hecho esa Ley, presentada, simplemente, para que se muera recién nacida.

Yo no me he referido a que esté muy mal comprar coches a los guardas forestales; ni muchísimo menos. Nosotros, como nosotros los comprábamos, por eso hubo un candidato a la Junta que decía que iban mejor en Mobyette. Y así, entre otras cosas, basó una campaña electoral. Yo lo que le crítico es que les haya comprado sin haberlos presupuestado. Yo lo que le crítico es que para mejorar la ejecución del presupuesto, en un momento determinado, lo modifique y compre los coches, y luego venga a decirnos aquí que ha ejecutado bien el presupuesto; ha modificado el Presupuesto para ejecutarlo bien, y luego vender por ahí un noventa y tantos por ciento. Eso es lo que le crítico, señor Consejero.

Yo creo que a nosotros no se nos tiene por qué poner la cara colorada de vergüenza, por las reflexiones sobre la situación de los guardas forestales. Yo creo que al que se tiene que poner la cara de vergüenza colorada es a usted, por utilizarlos como los ha utilizado en esta comparecencia.

Me ha parafraseado algunas veces, cuando, yo creo que fue en el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, yo dije que era un Plan que no resolvía casi nada, que sólo resolvía las cosas que ya estaba resueltas. Yo creo que, en este caso, el Plan de Saneamiento Integral no existe, no hay un Plan de Saneamiento Integral, y, en este caso, en concreto, no resuelve absolutamente nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor de Meer. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría.

Yo entiendo que, efectivamente, no les guste que, frente a sus valoraciones geniales o intuitivas -perdónenme la primera expresión, porque no era lo que quería decir-, intuitivas, les molesten análisis serios, rigurosos, de Bruselas, de unos marchamos que se llama Dirección General-11, o Dirección General 16. Es lógico, porque no es fácil, de alguna manera, sentirse acorde cuando, lógicamente, no se tienen, en principio quizá, las intenciones de llegar a un análisis objetivo.

Acepto absolutamente las críticas políticas y, cómo no, las críticas constructivísimas de esta Comisión. Pero, desde luego, no considero incorrecta la cita de cualquier documento que pueda dar luz a lo que este Consejero quiere explicar, exactamente igual que ustedes, Señorías, tienen la posibilidad de aportar cualquier tipo de colaboración, para aseverar sus manifestaciones. Lógicamente, no tiene nada que ver con disolver esta Cámara. Y seguramente esta sala sabe mucho de las modalidades que enriquecen la práctica parlamentaria, en actividades que pueden, seguramente, ser pioneras del derecho parlamentario, al que este Consejero va a dedicar parte de su tiempo, porque, a pesar de dedicar muchos años a ello, lógicamente, entiende que todos los días se puede aprender.

Creo que está suficientemente expuesta, en mi opinión, de respeto a esta Cámara, y mi desacuerdo a valoraciones que puedo absolutamente entender, aunque sea equivocadamente, que son demagógicas. Y que en el uso de la libertad de cada uno se manifiestan cómo les pueden parecer a Sus Señorías las contestaciones o las prácticas políticas de este Consejero, que tampoco quiere renunciar a su condición de Procurador.

Efectivamente, la sorpresa puede ser agradable o desagradable, lógicamente, entiendo que una canción, en un momento determinado, en una clave, chirríe ríe en oídos que están preparados quizá sólo para oír otra clave.

Hombre, yo, cuando he dicho que se han llevado ustedes sorpresa, he dicho que se han llevado susto, y el susto nunca es agradable; el susto siempre es desagradable. Pero sólo desagradable en la primera parte del susto. Yo quisiera que Su Señoría reflexionara sobre esa circunstancia que le ha asustado, inmediatamente después dice: menos mal, gracias a Dios; si resulta que es una noticia agradable. Por lo tanto, no me extraña que se haya sorprendido desagradablemente, yo digo más bien que se han asustado. Sea Su Señoría sincero y dígame si pensaba que a menos de dos años podríamos estar hablando de estas cosas en este momento.

El Plan obedece -ya lo he dicho- a una voluntad política, sí no, no existía el Plan. Y el Plan está nacido y bien nacido, Señorías. La Ley está nacida y decaerá. Pero hay que creer en la resurrección, Señorías, y la realidad es que es un trabajo profundo, muy técnico, muy cualificado. Y yo me atrevo a hacer aquí la premonición, Señorías, de que ese documento va a ser utilizado inmediatamente por los responsables a partir del veintisiete de mayo.

Señoría, no ha entendido el Plan, y seguramente ha sido por culpa de este Consejero. Pero lo que más me preocupa es que no haya entendido el documento del año noventa, porque todo eso que yo he dicho está exactamente igual en el documento del año noventa. En éstos, con enormes modificaciones, que, si Sus Señorías tie-

nen la paciencia, yo se las leo, pero que me parece que es gozar de una prevalencia que en estos momentos no es justo, puesto que el Consejero y los altos cargos conocen muy bien el Plan y Su Señoría no ha tenido tiempo de estudiarlo. Pero sí me preocupa que no conozca el documento que se le entregó hace prácticamente un año. No tienen nada que ver los convenios de Diputaciones con el resto de los núcleos de población por encima de los cuatrocientos. El Plan -en el documento lo tiene- contempla la depuración de cuatrocientos núcleos urbanos..., perdón, de cuatrocientos municipios, y contempla, también, la contaminación difusa de las cabeceras sin concretar, por eso se aumenta en 10.000.000.000 la aportación o la inversión financiera, de 90.000 a 100.000.000.000. Los convenios de Diputación, Señoría, son para salvar -creo que lo he dicho- cada año una cabecera de río, desde la Diputación respectiva y desde la Junta; por lo tanto, no de los otros municipios, que, si recojo mi intervención anterior, Señoría, le puedo repetir que, efectivamente, esos núcleos que no participan en el estudio del Plan son contaminaciones de otro nivel que deben resolverse de otra manera.

No voy a intentar convencer a Su Señoría, porque no se puede convencer a quien no quiere convencerse, en cuanto a que este Plan ha hecho perder el tiempo a muchos. Me gustaría que todos los Gobiernos de esta bendita Región hiciesen perder el tiempo a quien Sus Señorías quieran, si en dos años hay los planes, las líneas de trabajo que se han puesto de manifiesto, y solamente -permítanme- si hubiera un plan como el Plan Regional de Saneamiento aprobado por esta Junta de Gobierno el día veintiuno de marzo.

Yo le voy a facilitar, Señoría, si me lo permite, Presidente, las conclusiones del Seminario Internacional, enviadas por la oficina europea. Realmente, no es una cuestión que yo tenga que hacer -se lo han podido facilitar por otros medios-, y es posible que Su Señoría la tenga. Quiere decirse que, en cualquier caso, eso es lo que es; no lo ha hecho el Consejero, y en eso se manifiesta la valoración que hace un organismo no gubernamental, que usted, que Su Señoría conoce, de más de cien asociaciones no gubernamentales, de la labor que se está haciendo en esta Región.

Permítame que no conteste en profundidad a lo que ha manifestado sobre la inversión y sobre el porcentaje del presupuesto. Y, desde luego, me gustaría que cuando se maneje a alguien, y a mí, como funcionario, se me maneje facilitándome los medios para cumplir con mi obligación de funcionario. Si eso es lamentable, el que se le eche en cara al Consejero que ha utilizado demagógicamente a la guardería forestal, porque les ha cambiado vehículos con más de veinte años de antigüedad -digo veinte; no quiero decir más para que no conste en el Diario de Sesiones-, la realidad es que me gustaría

que a mí, como funcionario, me utilizase el Consejero de turno o el Ministerio.

Si quiere Su Señoría, le puedo dar datos técnicos que me han facilitado, lógicamente, sobre estos temas. Si quiere, en cuanto a inversión de coches se lo digo, pero prefiero que hable con el Secretario General. Desde luego que tiene usted toda la puerta abierta, por su condición de Procurador, etcétera, etcétera, pero seguramente le alabará que le estemos esperando con afecto y con cariño para atenderle. A eso es a lo que me quería referir.

Únicamente por entender que es un tema importante, le digo que plan antes que ley existió en Cataluña y en Madrid. Quiero decir que, por lo tanto, yo, que me había... que siempre me encanta el crear cosas, en esto -tal como había manifestado Su Señoría-, pues, creí que habíamos creado una cosa que yo no sabía que la habíamos creado en primer lugar; parece ser que no, que Cataluña y Madrid ya lo habían hecho.

La participación de la Junta es del 70% en las instalaciones municipales, la aportación está en esa sábana que yo le he dicho; y que el documento es definitivo, lo tiene usted explicitado en la página noventa y cuatro del Plan.

No voy a convencerle de que no hay Plan, porque si Su Señoría no quiere decir que ésta es la Comisión de Medio Ambiente en una comparecencia del Consejero a petición propia, pues, lo puede decir; y si quiere decir que no es de día, pues, lo puede decir. El Plan es un plan, está vivo, coleando, espero que colee por el tiempo que sea necesario para depurar las aguas de esta Comunidad.

Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno para los Portavoces de los distintos Grupos, se abre ahora un turno para los Procuradores miembros de la Comisión que no han actuado como Portavoces. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Señor González, Señor Marcos Oteruelo. Tiene la palabra, en primer lugar, don Jaime González y González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo le quería solicitar a usted que me permitiera, si es posible, pues, hacer una breve referencia a una alusión nominal que antes el Consejero ha hecho hacia mi persona, en relación con el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, y que no quisiera

dejar pasar por alto, porque no conviene, con este señor Consejero, dejar pasar casi nada por alto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Le daré la palabra a continuación, porque como ha solicitado la palabra también don Julián Altable, a continuación se la doy a usted.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Espero que por alusiones que se han producido hace dos horas no me la de mañana. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Si el Procurador lo desea, intervenga ahora. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo soy muy disciplinado, señor Presidente. Que intervenga primero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Tiene la palabra don Julián Altable Vicario.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. Por alusiones, también. Parece que el Portavoz del Grupo Socialista ha entendido que este Grupo tenía el documento mucho antes, al parecer, que su Grupo, con lo cual, pues, disponía de más tiempo para estudiarlo.

Yo tengo que manifestar rotundamente que el tiempo, la distancia del tiempo es breve, que este Procurador, al igual que -me imagino- todos los de esta Comisión, tienen a su disposición la Consejería. De ese derecho ha hecho uso este representante, y con breves horas, porque entiendo que, si no, la Consejería nos lo hubiese mandado mucho antes, si lo hubiese tenido edificado en el tiempo, hemos tenido el documento. Por tanto, esa reticencia que ha entendido mi Grupo del Grupo Socialista no existe. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. A continuación, tiene la palabra don Jaime González y González. Yo quería hacerle al señor González una pequeña advertencia: no es lo mismo ser citado que ser aludido; pero como yo creo que todos los Procuradores tenemos derecho a intervenir en determinados momentos del debate, yo le doy la palabra, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Le agradezco la teórica. Distingo perfectamente entre lo que es ser citado y ser aludido. Y yo entiendo que se me ha aludido como el responsable de que el señor Consejero no conteste al señor Procurador Portavoz del CDS, por si acaso me molesta. Eso no es una cita, sino una alusión.

De todas maneras, repito lo de la disciplina: si usted entiende que no ha habido alusión y sí cita, pues, me quita el uso de la palabra o no me la da.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** (Intervención sin micrófono).

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, entiende usted que he sido aludido. Muy bien. Pues, como he sido aludido, pues, voy a decir lo que me parezca bien en cuanto a la alusión en concreto.

El señor Altable ha intervenido y el señor Consejero ha dicho, para con contestarle, que no le contestaba, porque no quería que me pareciera mal a mí lo que le tenía que decir.

En primer lugar -por si acaso hay alguna duda-, a mí el señor Altable me merece todos mis respetos, todos; sobre todo después de haberle visto su actuación ante las comparecencias de señores Alcaldes y Presidentes de Juntas Vecinales sobre la Ley de Espacios Naturales, casi siempre en soledad, abandonado, y defendiendo cuestiones de difícil defensa. Incluso me merece todos mis respetos -por si hubiera alguna duda- cuando tiene intervenciones como la de hoy; incluso entonces me merece todos mis respetos.

Por lo tanto, a este Procurador, señor Consejero, no le molesta nada de lo que usted le pueda decir al señor Altable. Y si no tiene nada que decirle, no me ponga a mí como escudo, no se lo diga.

Dicho lo cual, yo ahora quisiera formular dos preguntas concretas al señor Consejero, si estoy en este momento en el uso de la palabra para preguntar. Y digo de antemano que es de día, que ésta es la Comisión de Medio Ambiente y que, desde luego, quiero dejarme convencer -y ése es el espíritu de mi pregunta- por lo que el señor Consejero quiera contestarme.

El ha dicho textualmente que el Plan de Saneamiento fue aprobado el día cuatro, me supongo que de abril, en la Junta de Gobierno. Estamos a día doce, han pasado ocho días. El Plan... bueno, el Plan antes, todavía -me corrige mi compañero de...- Es lo mismo, ocho días, ocho días. La Ley, el día cuatro; bien. Hemos hecho una verificación hoy, esta mañana, en concreto, ante el Servicio de Gestión Parlamentaria de esta Cámara, a ver si el Proyecto de Ley que se llama de Mejora del Medio Ambiente Hidráulico y de Creación de la Empresa Pública Castellano-Leonesa "Del Agua, Sociedad Anónima", había entrado en esta Cámara. Y, según nos ha confirmado el Servicio de Gestión Parlamentaria, no ha entrado en esta Cámara. Por lo tanto, han pasado ocho días, tal vez más, en recorrer la distancia que hay desde Nicolás Salmerón aquí o, en el caso más desfavorable, desde la Carretera de Rueda hasta aquí. Entonces, la pregunta concreta es: ¿cuáles han sido las razones por

las cuales desde el día cuatro hasta hoy no ha tenido entrada en esta Cámara el Proyecto de Ley citado?

Y en segundo lugar, el Proyecto de Ley que hoy nos ha dado usted aquí dice lo siguiente en su artículo 4: "La Junta de Castilla y León elaborará un Plan Regional de Saneamiento". O sea, que la Ley, el Proyecto de Ley -que no está aprobado, que decaerá dentro de ocho días si no hacemos un milagro- mandata a la Junta para elaborar un Plan Regional de Saneamiento. Quiero que me explique el señor Consejero, si es posible y tiene a bien, la aparente contradicción entre la aprobación del Plan Regional de Saneamiento y el mandato de una Ley no aprobada que, precisamente, lo que ordena es aprobar ese Plan de Saneamiento. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. Esta Presidencia entiende que Su Señoría ha sido citado, pero como tiene derecho a su turno de miembro de la Comisión, se le da esa palabra para que haga uso de ella y al tiempo, si quiere, aluda a las citaciones. Gracias, señor González.

Tiene la palabra a continuación el señor Marcos.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** Gracias, señor Presidente. Yo no quiero aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, ni que los medios informativos pasan por Fuensaldaña para hacer demagogia, porque, en fin, aquí se ha hecho a toneladas.

Simplemente quiero efectuarle cuatro preguntas concretas, a las cuales, además muy brevemente, me puede contestar: "sí" o "no". Y ya le facilito la tarea.

Primera pregunta: ¿Cree el señor Consejero que éste es un Proyecto a la vez ambicioso, pero a la vez realista, que se puede llevar a la práctica?

Segunda pregunta: ¿Cree el señor Consejero que ésta es una de las obras serias y trascendentes que se ha propuesto realizar el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León que preside don Jesús Posada?

Tercera pregunta: ¿Viene o no viene este Plan de Saneamiento a resolver una necesidad perentoria de Castilla y León, de la cual no se había ocupado en absoluto la anterior Junta del Gobierno Socialista?

Y última pregunta: ¿No cree el señor Consejero que, precisamente, lo mejor de este Plan es su visión política y su sensibilidad social?

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Marcos. Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL):** Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Muy rápidamente, porque el Presidente me urge, agradecer nuevamente la aclaración del Portavoz del CDS, y volver a reiterar que los documentos no han estado en el inicio de la sesión en su posesión, porque el Presidente consideró que en ese momento no era oportuno. Y, por lo tanto... En cualquier caso, hubiera sido tarde, porque yo, que he sido Procurador, lógicamente, desde esos bancos he dicho que lo ideal es que se nos facilite esa intervención antes; y este documento era muy amplio, muy profundo, no en ese lado, sino en aquél. Y, por lo tanto, la realidad es que cuanto antes hubiéramos tenido la documentación, mejor.

He reconocido la dificultad de un análisis rápido en ese aspecto hasta a personas con tanta capacidad de análisis como las Señorías que aquí se ocupan de una manera especializada en el tema.

Para contestar a don Jaime González, efectivamente, el Plan no estaba aprobado el día cuatro, como le ha manifestado muy oportunamente su compañero de escaño, sino... tampoco ocho días antes, sino más días. En cualquier caso... Bueno, pues, es igual, el día... No, ocho días, pero le voy a dar la explicación, Señoría: es que estábamos en Semana Santa; piense que ésa era la fase. Y la Semana Santa, que trastoca tantas cosas, pues, ha trastocado la coordinación de las dos cuestiones, porque estaban... Comprenderá, Señoría, que aunque seamos muy buenos, realmente no somos tan geniales como para que ustedes desde el Partido Socialista nos reclamen una Ley de Espacios y al día siguiente se la demos formulada, o que nos planteen una cuestión en un momento determinado e inmediatamente después les demos respuesta. Somos más lentos. Buenos, pero suficientemente prudentes para hacerlo con un cierto ritmo de tranquilidad.

Señoría, usted conoce de sobra que el Proyecto de Ley no se envía desde Nicolás Salmerón, lo sabe de sobra. La explicación por la cual no ha llegado en ocho días desde el Palacio de la Asunción aquí, pues, salvo una noticia que he leído en el periódico, de que han destituido al Director General de Correos, no encuentro otra. No lo sé, Señoría. Perdóneme, porque realmente no lo sé.

La realidad es que en esta Semana Santa, pues, realmente ha pasado eso: un paso se ha colocado antes del otro en la procesión. Estaban los dos pasos preparados en la iglesia, como usted puede entender, Señoría, estaban las dos figuras complementarias, y la realidad es que hubiese sido deseable por mi parte que hubieran llegado a la vez; pero, en cualquier caso, en cualquier caso, han llegado conjuntamente. Estamos en una cuestión de Estado que se ha resuelto de una manera satisfactoria, y yo pienso que a todos nos debe

agradar. La realidad es que, fíjese si hemos sido en ese aspecto tan absolutamente eficaces, que la Ley mandata a la Junta para que elabore un Plan y el Plan ya está. Fíjese, Señoría, o sea, una rapidez asombrosa.

Don Alfredo Marcos Oteruelo, la realidad es que me lo ha puesto usted difícil, pero yo puedo, en lo que he tomado... Si el Plan creo que es ambicioso y realista, lo he dicho. Son dos juicios objetivos que se defienden por sí mismos. Ha llamado la atención en el Gobierno Central y en las instancias comunitarias, porque hemos sido la primera región que no teníamos nada hecho, planificado, que ha presentado el programa. Lo han dicho instancias del Gobierno Central, yo me remito a ellas. Si es ambicioso resolver el problema de depuración en una región como Castilla y León, que me diga alguien que no. Y si es realista, que se eche un vistazo lento y tendido a ese documento, que, seguramente, cuando lo desmenuce verá que es absolutamente realista, peseta por peseta.

Que es una obra seria y trascendente de un Gobierno de coalición que preside el señor Posada, la realidad es que yo, que me siento, como es absolutamente necesario, solidario de la labor de Gobierno, para el bien y para el mal, yo digo que esta obra es muy seria y que, desde luego, el haber aportado con mi Consejería el grano de arena para que el Gobierno en este momento se lo apunte me parece que es una aportación de la que nuestro grupo, digo el grupo de trabajo de la Consejería, se siente orgulloso. Y del cual se debe sentir orgulloso, no sólo el Gobierno que lo ha aprobado, sino todos los castellanos-leoneses, que van a ser, en definitiva, los beneficiados.

Que si resuelve una necesidad perentoria que no se había tomado antes por Gobiernos anteriores, la realidad es que está en el juicio de todos. Creo que la necesidad es perentoria. El enfermo está en una situación preocupante. El Consejero ha dicho que se avergüenza de pertenecer a una generación que en veinticinco años nos hemos cargado los ríos. Las personas, muchas personas de las que estamos aquí nos bañábamos en los ríos, y ahora nuestros hijos huyen de los ríos. Y, por lo tanto, que es una necesidad, y perentoria, no hay duda. Por eso he dicho que el Plan es ambicioso, realista y urgente. Y, desde luego, no hay un Plan de estas características si no tiene una visión política clara, realista, atendiendo a las necesidades de la población, y eso en román paladino se llama "tener sensibilidad social".

Nada más, Presidente, Señorías. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Con una brevedad manifiesta. La verdad es que, aunque el señor Sagredo entienda que la única ex-

plicación para no haber llegado la Ley aquí en ocho días sea el cese, no sé si destitución o no -ni me preocupa tampoco-, del Director General de Correos, no me parece una contestación procedente. Ultimamente nos tiene realmente acostumbrados a salidas de tono de esas características.

Pero, de cualquier manera, yo sí quiero decir una cosa: vamos a verificar si ha salido por correo. Supongo que la Junta, en el ejercicio de la prudencia política, no va a permitir que un Proyecto tan importante, pues, pierda ocho días o diez días por la mala gestión de Correos. Por lo tanto, yo creo que hubiera utilizado la doble vía, y hubiera venido, pues, un mensajero aquí, lo hubiera traído en mano y lo hubiera registrado inmediatamente, dada la urgencia del proyecto. Vamos a verificar si ha salido por correo. Se supone que, si salió por correo, será certificado, al menos. Y vamos a pedir el registro y vamos a ver, desde luego, si está registrado y con qué fecha salió. Si no es así, si no es así, realmente yo se lo comunicaré a usted, para que realmente vea los flacos favores que le hacen desde la Junta. Salvo que tuviera que venir desde Nicolás Salmerón, que, desde luego, es usted el único que dice, como siempre, que no tienen que venir de ahí, que a lo mejor tienen que venir de allí, y, resulta que... pues que resulta que tampoco lo ha mandado usted. Con lo cual, desde luego, las explicaciones que mi compañero daba antes sobre la cuestión adquieren carácter nítido y claro.

De cualquier manera... En conclusión, no me contesta usted a mi pregunta. Me ha dado una contestación... una evasiva.

Y tampoco me contesta a lo segundo, porque es que yo entendería que, en el ejercicio de la rapidez, ustedes tuvieran elaborado el Plan sin tener hecho el proyecto de ley. Lo que no entiendo es que esté aprobado el Plan, que hay una diferencia bastante importante. Porque es la Ley la que les mandata para elaborar el Plan, que después, aprobada la Ley y elaborado el Plan, se sometería a la correspondiente aprobación. Por tanto, no parece prudente. Entonces yo le..., a fuer de ser pesado, señor Consejero, le pido que me aclare mejor sobre todo la segunda cuestión: ¿por qué se ha aprobado por un Decreto, involucrando al conjunto de un Gobierno, un Plan de saneamiento que una Ley que no está aprobada mandata para hacer? Entendiendo, de cualquier manera, y dejando a salvo la manifiesta rapidez con la que ustedes han elaborado el Plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Señoría, yo acepto..., le había contestado en clave de humor, no en una evasiva, en absoluto. Uno tiene

determinadas fijaciones e informaciones de las que no puede en algunos momentos prescindir. No sé, por tanto, por qué no ha llegado a las Cortes, pero sí sé por qué no debe salir de Nicolás Salmerón, como me supongo que también Su Señoría: de Nicolás Salmerón sólo puede salir un borrador de ley con destino al Palacio de la Asunción; y, del Palacio de la Asunción, entiendo, debe salir un Proyecto de Ley a Fuensaldaña. Eso es como entiendo, en mi información lógica de funcionamiento de las cosas, de ese Derecho Parlamentario al que yo voy a dedicar unos meses próximos para mejorar mi formación.

Ya le he respondido, he querido responderle, Señoría, a su segunda pregunta, que es bastante más difícil. Es la pregunta del millón. Pero la realidad es que no tengo más respuesta: los documentos por parte de la Consejería comprenderá, Señoría, que están preparados porque son documentos complementarios. Son documentos muy serios, muy profundos, que han llevado ya he dicho que cientos de horas, por decir cientos nada más, por miles de horas, y ese documento Su Señoría sabe que no se elabora ni en cuatro, ni en ocho, ni en diez días, ni en un mes. Es un documento muy serio, ya elaborado, y que únicamente se produce ese desfase al que Su Señoría aludía.

En cualquier caso, permítame valorar como una incidencia menor el hecho del día veintiuno de marzo y la siguiente Junta de Consejeros, porque les recuerdo que en ese lapsus de tiempo no hubo Junta de Consejeros; quiere decirse que el desfase de una Junta no empaña en absoluto la técnica en cuanto a la preparación de los documentos, y únicamente en el envío. Pero, en cualquier caso, ya le digo, Señoría, no tengo posibilidad de responderle, porque eso es así. Pero, reitero a Su Señoría que Plan antes que la Ley no somos los primeros, que ya ha sucedido en Cataluña y en Madrid, y que seguramente obedece a dificultades puramente técnicas, pero no a dificultades de otro tipo, porque no hay ni razones políticas ni razones de otro tipo que puedan, de ninguna manera, impedir que se hubieran llevado las dos cuestiones el día veintiuno de abril, o las dos cuestiones el día cuatro. Podían haberse hecho al mismo tiempo. Pero, en cualquier caso, seguramente también hubiera ocurrido que en el Orden del Día de la Junta hubiese aparecido un punto... anterior una cosa que la otra, en vez de al revés.

En cualquier caso, yo digo que debemos congratularnos, y felicito a la Comisión por su participación, porque en estos momentos tengamos documentos terminados en un tema tan fundamental que es dar respuesta a la depuración de aguas de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Procuradores de la Comisión, y no asistiendo a esta sesión otros Procuradores de fuera de la Comisión, esta Presidencia entiende finalizada la comparecencia

del señor Consejero. Y tiene que aprovechar esta última oportunidad que tenemos de tenerle aquí para agradecerle cuanta documentación, cuanta cordialidad ha puesto sobre la mesa en estas sesiones, porque ha facilitado el trabajo, y, por tanto, con este agradecimiento, también esta Presidencia le invita, si quiere asistir, al debate y votación de los dos próximos puntos del Orden del Día, y, si no, con ello, pues muchas gracias.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL):** Tengo que asistir a otro acto sobre el Plan Regional de Turismo, y le ruego me dispense. Por mí, me agradecería mucho acompañar a esta Comisión en todos sus trabajos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Consejero.

Esta Presidencia desearía advertir a la Comisión que teniendo nosotros, todos, el deseo de estar trabajando cuanto tiempo sea necesario, para finalizar nuestra labor de hoy, voy a decir yo que tenemos pendiente todavía una reunión de la Mesa para calificación de las Enmiendas. Ruego, si es posible, concreción y brevedad en el debate de estas dos Proposiciones No de Ley, y continuar luego la reunión de la Mesa y luego otras obligaciones de otro tipo que tenemos asumidas.

Para dar lectura al segundo punto del Orden del día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Segundo punto de la Orden del Día: "Proposición No de Ley 219-I, presentada por los Procuradores don Jaime González González y don Octavio Granado Martínez, instando a la Junta de Castilla y León la paralización de explotaciones de arena y grava en los montes Obarenes publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 180, de veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno."

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Octavio Granado Martínez.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente, con la mayor brevedad. En la prensa de mi provincia, de la Provincia por la que este Procurador está representando a parte de sus electores en las Cortes de Castilla y León, han aparecido en los últimos meses con bastante frecuencia noticias sobre la grave situación de deterioro que están sufriendo los montes Obarenes, que es uno de los espacios protegidos que la Junta de Castilla y León tenía incluidos... pensaba declarar paisaje protegido en el Proyecto de Ley aprobado por la Junta el veintinueve de noviembre del año pasado, de espacios naturales.

La situación es la siguiente. En estos momentos, en los montes Obarenes, existen múltiples explotaciones, canteras, areneras, graveras a cielo abierto que están deteriorando gravemente la situación de este paisaje que todos queremos proteger; graveras, areneras y canteras que, en muchos casos, están poniéndose en marcha con permisos, a veces incluso verbales, de alcaldes, alcaldes pedáneos, juntas administrativas, etcétera, con alguna compensación económica, por parte de las empresas, a la entidad local que da de manera no legal el permiso. La Consejería de Economía, a través del Servicio de Industria, el Servicio Territorial de Industria de Burgos, que tendría que dar los permisos, ha reconocido públicamente, en diferentes medios de comunicación, que algunas de estas explotaciones son ilegales y que, por lo tanto, no ha concedido los preceptivos permisos de explotación. Algunas de estas explotaciones están ya abandonadas. Y como son ilegales y se han interrumpido cuando se ha conocido de su realización por la opinión pública, las empresas que las han abandonado no han realizado en las mismas los preceptivos, también, procesos de restauración del medio natural que tienen que ponerse en marcha cuando se abandona una explotación de esas características. Otras simplemente se han trasladado de sitio, una vez se han realizado estas denuncias en los medios de comunicación. Algunas de ellas, en concreto, se añade la circunstancia agravante de que no solamente deterioran el paisaje de los montes Obarenes y su ecosistema, sino que deterioran también el entorno de monumentos protegidos que están en gravísima situación, y que incluso este deterioro ha llevado a la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico de Burgos a iniciar expedientes de protección, de acuerdo con lo que prevé la vigente Ley de Patrimonio Histórico, del paisaje para frenar estas explotaciones. Realmente, no parece que debiera ser la Comisión Territorial de Patrimonio la que debiera asumir la defensa del medio ambiente en los montes Obarenes, ni de sus paisajes.

Por todas estas razones, nosotros pensamos que lo que procede es que la Junta de Castilla y León, de momento, paralice todas las explotaciones que se vengán realizando. Debe hacerlo claramente en las que son ilegales, debe hacerlo claramente, pero no lo hace. Debe hacerlo también en las que son legales, si no se han realizado los oportunos informes de impacto ambiental, que en algunos casos se han realizado defectuosamente o en otros caso tampoco se han realizado. Debe obligar a las empresas que han realizado las explotaciones abandonadas a restaurar el medio natural, especialmente en aquellas explotaciones en las que, por haberse realizado de manera ilegal, no tienen aprobado el correspondiente proyecto de restauración. Debe aprobarse el proyecto de restauración y debe obligarse a hacerlo, y debe sancionarse a las empresas que han vulnerado la legislación. Y deben habilitarse los medios necesarios para que no tenga que ser ni la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico, ni los periodistas bur-



galeses, ni los vecinos, ni las asociaciones de defensa del medio ambiente, las que velen por el cumplimiento de la legalidad y las que velen por el mantenimiento del ecosistema de los montes Obarenes.

En estos momentos nos encontramos en una situación de absoluta dejación de responsabilidades por parte de la Junta de Castilla y León. Las asociaciones están denunciando situaciones ilegales que, si no son corregidas por la Junta, nosotros tenemos que entender que están siendo toleradas por la Junta. Y, desde luego, la falta de diligencia de la Administración ha tenido que ser reconocida cuando un jefe de un Servicio Territorial de Burgos reconoce ante un medio de comunicación que una explotación, una explotación que es visible desde algunos kilómetros de distancia, desde algunos kilómetros de distancia, se está realizando sin los oportunos permisos.

Por todas estas razones, los Procuradores don Jaime González y yo mismo hemos presentado esta Proposición. Proposición que únicamente intenta recordar a la Junta el cumplimiento de sus obligaciones.

Quiero señalar un hecho. El hecho de que desde las denuncias en los medios de comunicación hasta la presentación de esta Proposición ha pasado un tiempo prudente, de tres o cuatro meses; tiempo prudente en el que los Servicios Territoriales de la Junta implicados en la defensa de la legalidad vigente podían haber actuado. Cuando este Procurador presenta, con don Jaime González, esta Proposición, la Junta no había realizado las actuaciones que se le habían pedido desde los medios de comunicación con algunos meses de anterioridad. No estamos, pues, ante una Proposición ociosa. La Junta de Castilla y León no va a hacerlo si la Proposición no se aprueba; ha tenido tiempo de sobra para ponerlo en marcha antes de la presentación de esta Proposición y no lo ha hecho. Yo creo que si somos mínimamente sensibles a lo que supone un deterioro que puede ser irreversible de alguno de los paisajes más bonitos y de los espacios naturales más a defender en la provincia de Burgos, procede aprobar íntegramente o, en todo caso, parcialmente esta Proposición, a la que no se ha formulado en el plazo reglamentario ninguna Enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): Gracias, señor Granada. ¿Algún Grupo Parlamentario desca...? Por el CDS, tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias. Perdón. Gracias, señor Presidente. Mire usted, don Octavio, a mi Grupo le consta que todas -no le consta que haya alguna no ilegal-, que todas las canteras o explotaciones de arena de los montes Obarenes tienen los permisos adecuados. Por otra parte, la localización pa-

rece que está en un punto donde se deteriora muy poco el paisaje, suele ser monte bajo, monte muy bajo, y entonces entendemos que no dañan ostensiblemente el ecosistema. También nos han dicho que se le exige proyectos de restauración, se les exige proyectos de restauración.

Por otra parte, el plazo de explotación parece que está próximo a espirar. Y es voluntad de la Junta, por lo que a este Portavoz le consta, que no se van a prorrogar esas... no se van a prorrogar esas explotaciones.

Si hay ilegalidades, estamos de acuerdo en que se inste, y en ese sentido podríamos introducir una Enmienda "in voce", si hay ilegalidades estamos de acuerdo a que se inste a la Junta a que inmediatamente acometa, con la responsabilidad que le es característica -tengo que decirlo-, las oportunas medidas para evitar esas legalizaciones.

Por tanto, yo creo que, tal como ha manifestado el Grupo Socialista o como nos ha explicado su Proposición No de Ley, mi Grupo no puede apoyarla, entre otras cosas, por la documentación que le consta.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMON DE LA TORRE): ¿Desea don Octavio Granada...? ¿También con el turno en contra? Tiene la palabra, por el Grupo Popular, su Portavoz.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, coincido con el señor Granada que, sobre todo en la cara norte, los montes Obarenes tiene unos bosques, pues, de gran belleza, y que debido, posiblemente, a su aislamiento poseen una muy variada, posiblemente de las más variadas gamas de especies vegetales, hayas, encina, roble, pino, avellanos, manzanos, etcétera, y además están en un buen estado de conservación, diría yo. Por la información que yo tengo de la Junta, parece ser que dentro del monte público, como ya ha dicho el señor Altable, de Montemayor existen tres concesiones; una acaba en el noventa y uno, prácticamente no tiene actividad, la conozco personalmente; y otras dos de concesión del año ochenta y seis, que afecta a hectárea y media, cuya concesión acaba en el noventa y uno. Para una nueva concesión, como ya se ha dicho aquí, pues, es necesario aplicar el Decreto 25 del noventa, de restauración de especies afectadas por actividades mineras.

También una de estas empresas, pues, parece ser que ha presentado ya un estudio de restauración y ha iniciado la restauración del mismo. De ello, pues, se deduce que estas tres concesiones o estas tres canteras son perfectamente legales y que el impacto de las mismas en el medio ambiente es admisible. Y hasta aquí, bueno, pues, los datos que yo poseo y que no eran, por supuesto, los que ha hecho mención el Portavoz del Gru-

po Socialista. En base a ellos, pues, esto, en principio, nos obliga a votar negativamente la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, ya que no creo que sea correcto paralizar explotaciones totalmente legales, como se dice en su Proposición, que tienen un impacto, bueno, admisible para el medio ambiente, cuya actuación está controlada por la Administración, por la Junta; ni en obligar a empresas titulares de explotaciones abandonadas a restaurar el medio natural si este extremo no figuraba en el contrato de concesión. Otra cosa es que en la Proposición No de Ley se haga mención a la situación, como ha dicho o denunciado el Portavoz del Grupo Socialista, de estas canteras ilegales. En ese aspecto..., y yo desde aquí invito al Portavoz del Grupo Socialista a modificar su Proposición No de Ley, en el sentido de hacer constar claramente que se trata de canteras ilegales y no de las que tienen la completa legalidad.

Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMONDE LA TORRE):** Tiene la palabra el señor Granado.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí. Empecemos por el final. Bueno, si ustedes se refieren a que en nuestra Proposición no hemos dado... no hemos hablado de algo que se da por supuesto, y es que estamos hablando de que se paralicen las explotaciones ilegales, no las explotaciones legalmente concedidas siguiendo la tramitación vigente, estamos dispuestos, si ello permite la aprobación de la Proposición, a añadir la expresión "ilegales" cuando se habla de explotaciones.

Lo que sí que me deja un poco perplejo es que el señor Altable diga que en su información no existen explotaciones ilegales. Y le voy a citar literalmente las palabras del Jefe de Servicio de Minas de la Junta de Castilla y León en Burgos, en un medio de comunicación el día cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno: "No existe ninguna concesión de explotación minera en Presillas". Esto son fotocopias de las fotos tomadas a cuatro kilómetros de distancia de la tal explotación, de la tal explotación, que no existe, que no existe según la información del señor Altable, del señor Altable, que me imagino que será la misma información que tienen los Servicios Territoriales de la Junta en Burgos, que no está incluida en esas tres concesiones legalizadas desde hace algunos años, a la que nosotros nos estamos refiriendo. Explotación que ha dado origen a un expediente, incoado en la Comisión Territorial de Patrimonio para defender el entorno de la iglesia rupestre de Presillas y los crematorios que en otras zonas de los montes Obarenes existen y que también se ven afectados por dicha explotación. Que no es la única ilegal en los montes Obarenes. Porque hay muchas otras, pequeñas, el señor Junco conoce ese paraje de la provincia mucho mejor que yo, que simplemente se han ve-

nido tolerando de manera ilegal por algunos ayuntamientos de la zona; se han dado permisos de sacar algunos camiones, algunas toneladas de arena, de gravas, algunas pequeñas explotaciones en forma de cantera, por parte de ayuntamientos o entidades locales menores, sin que, como no se ha tramitado legalmente el oportuno permiso, la oportuna concesión administrativa y luego el oportuno proyecto de restauración, sin que se haya realizado luego nunca ningún proyecto de restauración. Y a las empresas a las que se les ha dado ese permiso, la Junta de Castilla y León tiene, en primer lugar, que sancionarlas -yo no sé si tendrá que sancionar también a los ayuntamientos que les han otorgado esos permisos orales o no, eso sería una cuestión que probablemente fuera interesante discutir, pero en estos momentos no podemos por la premura de tiempo-, y tiene que obligarles a restaurar el medio ambiente que han deteriorado, o por lo menos a dejarlo en las mismas condiciones en las que estaba antes de su actuación ilegal, antes de su actuación ilegal.

En conclusión, si ustedes quieren hacer la referencia en los términos de la explotación, aquí siempre que se habla... en los términos de la Proposición, perdón, siempre que se habla de explotaciones se hable de explotaciones ilegales, yo estoy de acuerdo. Yo estoy de acuerdo en no afectar a las explotaciones legales. Pero no me vengan ustedes diciendo que desconocen el que haya explotaciones ilegales, cuando los propios Servicios Territoriales de la Junta las han reconocido, y han reconocido que se estaban realizando y que no se podían legalizar, y han reconocido que se hacían en un paisaje que debía estar especialmente protegido. Y hay un organismo de la Junta, que es la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico, que está en vías de proteger ese paraje, por una vía indirecta, que son los paisajes protegidos de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico, pero que, realmente, es inadecuada para los fines que pretendemos conseguir.

Por todas estas razones, nosotros pensamos que nuestra Proposición debe mantenerse. Y vuelvo a señalar aquí la evidente desconexión que se está produciendo entre los diferentes Servicios Territoriales de la Junta. Porque el proyecto de restauración tiene que ser exigido por un servicio, que es el Servicio de Minas del Servicio Territorial de Industria.

El Servicio de Medio Ambiente, si el Servicio Territorial de Minas no realiza la oportuna concesión y no aprueba el oportuno proyecto de restauración, se llama literalmente a andanadas y dice que no es su competencia. Y así nos encontramos con que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León no puede hacer nada por proteger el Medio Ambiente en Castilla y León, porque son otros órganos de la Junta los que tienen competencias, y se limitan a decir que, como no les han pedido permiso de autorización, no lo concedemos, y como no lo concedemos, que hagan lo

que quieran. Y en este caso, incluso, a veces se produce una cierta paradoja, y es que el empresario que pide los oportunos permisos está mucho más fastidiado -entre comillas- que el empresario que no pide ninguno, porque al primero le exigimos que cumpla toda la Legislación, mal o bien, con más o menos diligencia, pero le exigimos más o menos que cumpla; al segundo no le exigimos nada. Y como unos por otros no sabemos quién le puede sancionar ni quién lo puede paralizar, ni se le paraliza la explotación, ni se impide lo que ha hecho, y luego amanecen, pues, eso, centenares de metros de monte absolutamente blancos con lo que era un bosque... yo no conozco las especies naturales que hay en ese bosque, el señor Junco es una persona mucho más autorizada que yo, pero, evidentemente, tampoco parece que sea necesario hacer ninguna especificidad para conocer el impacto que está teniendo este tipo de explotaciones en este monte en cuestión. Impacto que no se soluciona, si no se aprueba esta Proposición, con las actuaciones de la Junta, porque en estos momentos el tema está así.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMONDE LA TORRE):** Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Julián Altable.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Gracias, señor Presidente. Tendrá que coincidir conmigo que el impacto, efectivamente, se produce, pero cierto es que el impacto es mínimo, vuelvo a reiterar, debido a que las canteras están ubicadas en zona de escasísima vegetación. Y que parece ser, por la documentación que yo tengo, que a estas empresas se les ha exigido el proyecto de restauración. Y que parece también que está próximo a expirar la concesión, y que no es voluntad de la Junta, no es voluntad de la Junta el conceder... el prorrogar estas concesiones. Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, como no podía ser de otra manera, que toda aquella ilegalidad, o irregularidad, se combata. Y la responsabilidad de esta Cámara es, efectivamente, denunciarlo. Y si usted está dispuesto a que ese matiz figure en la Proposición, nosotros, como no podía ser menos, votaremos a favor de su Proposición. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SIMONDE LA TORRE):** Gracias, señor Altable. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Manuel Junco.

**EL SEÑOR JUNCO PETREMENT:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser brevísimo. Las propuestas de resolución dicen lo que se lee, y lo que se lee es que se paralizen las explotaciones de arena y grava existentes en los Montes Obarenes, sin especificar cuáles. Por lo tanto la interpretación literal, independientemente de la idea o filosofía que no dudo tendría esta... tiene esta Proposición de Resolución, dice que desaparecen todas. Así, bien, si se hace el matiz aquí, se paralizan las explotaciones de arena y grava ilegales existentes en los

Montes Obarenes, no tenemos inconveniente en aprobar la Proposición No de Ley.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias señor Junco. Para cerrar el debate tiene la palabra, por un tiempo máximo de lo que estime conveniente, el señor Procurador don Octavio Granada Martínez.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Treinta segundos, señor Presidente, para agradecer la aceptación de la Proposición, añadiendo "ilegales explotaciones". Y, en segundo lugar, el señalar que el señor Altable y yo estamos hablando de dos cosas distintas. Una cosa son las autorizaciones de las que hablaba el señor Junco, y otra cosa es las fotografías, o las fotocopias de fotografías que yo les estoy exhibiendo aquí ante ustedes. Esto es una explotación ilegal para la que no existe ningún tipo de autorización, ni ningún tipo de proyecto de restauración aprobado, porque el proyecto de restauración es posterior a la previa autorización. Y ante actuaciones como estas es ante las que nosotros pedimos a la Junta que se movilice, y hasta ahora no lo ha hecho. Si ustedes aceptan el matiz de "ilegales", yo creo que la Junta de Castilla y León actuará más eficazmente, sin duda, contra explotaciones de esta naturaleza.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Oídas las manifestaciones de los Grupos al respecto de la Proposición No de Ley, esta Presidencia somete a votación por asentimiento la Proposición. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento la Proposición No de Ley. Se refiere a la extracción de arenas y gravas de los Montes Obarenes.

Para la lectura del tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Muchas gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 220-I, presentada por el Procurador don Demetrio Madrid López, relativa a la degradación del Bosque de Valorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 183, de dos de Marzo de mil novecientos noventa y uno".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Demetrio Madrid López.

**EL SEÑOR MADRID LOPEZ:** Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, señores Procuradores. A estas alturas del día, y quizá, también, de la Legislatura, aspectos de esta naturaleza, que han venido, probablemente, demostrando en determinadas localidades y, en concreto, en la ciudad de Zamora el no entendimiento entre las propias instituciones, ha ido haciendo que un lugar como el Bosque Valorio, que

probablemente se deba a él y al río Duero el que Zamora esté en el lugar geográfico en el que está, haya ido degradándose hasta situaciones insospechadas, unidos, probablemente también, a enfermedades de la propia naturaleza. Pero que este lugar, este paraje, que, como ustedes saben y en la misma Proposición se dice, está declarado monte de utilidad pública, venía haciéndose un esfuerzo entre, antes, el Gobierno de la Nación, o el Estado, y el propio Ayuntamiento y a veces la Diputación y en otro tiempo, donde fue ya declarada y realizada la Comunidad Autónoma, a través de los órganos de dirección, el empeño por conservar, mantener y acrecentar las posibilidades de los ciudadanos en eso que en cada uno de los sitios se llama el pulmón de la ciudad, que, en algunos sitios, pues, como Madrid, puede ser la Casa de Campo, o en Valladolid pueden ser los pinares, o, incluso, el Campo Grande. Pues, bien, Valorio, para que ustedes lo sepan, los que no tienen la suerte de conocerlo, es el lugar donde los niños y los ancianos, pero, desde luego, también las edades intermedias, se identifican a lo largo de su historia con ese lugar común en el que, sin distinción de ningún tipo de condición de social, o de cualquier otra naturaleza, se han encontrado a lo largo de muchas generaciones.

Los últimos años, sobre todo desde las últimas elecciones municipales, el Ayuntamiento, prácticamente, se desentendió de esa responsabilidad, como de tantas otras. Lo que pasa es que la importancia que tiene el lugar para los zamoranos, y yo creo que como patronio también para los castellanos y leoneses, es tan evidente que llegó a hacer movilizaciones, pero no solamente de protesta, sino de esfuerzos y de trabajos de colectivos zamoranos que iban intentando limpiar lo que las instituciones no hacían, cuidar lo que las instituciones no hacían, y hasta replantar, con los riesgos que eso supone, por el voluntarismo de los propios zamoranos, todo lo que significaba la recuperación del arbolado de.....

Ultimamente hay que reconocer que la Junta ha hecho un esfuerzo importante, y que está haciendo ya plantones, y que no solamente se limita al terreno llano del Bosque de Valorio, sino que, incluso, está haciéndolo en las laderas, con lo cual yo creo que este paraje puede, incluso, mejorarse. No obstante, la situación de degradación es tan importante que no es, desde mi punto de vista, suficiente con una atención, y yo me alegro que iniciativas parlamentarias de esta naturaleza hayan sido también las que hayan adelantado las medidas de la propia Junta, a la que yo no tengo, en estos momentos, ninguna crítica fundamental que hacer que no sea un trabajo que ha desatendido en general, no solamente para el Bosque de Valorio; yo creo que la Junta ha tenido bastantes dificultades porque, probablemente, no estaba en su programa de actuaciones diarias la cooperación con el resto de las instituciones. Aquí se ha hablado en algunas ocasiones de que ese carácter, a veces, victimista de la Junta, de trasladar al Gobierno de la Nación lo que había, a veces, sido incapaz de realizar, ha

tenido también, en algunos aspectos, la virtud de por abajo hacerlo también con las Diputaciones y los Ayuntamientos. Yo creo que no se ha complementado suficientemente bien, y una muestra interesante es que algo que estaba en marcha ya, con un programa de cooperación y que de hecho se realizó en el anterior mandato lo que supuso una mejora de las actividades y de los servicios, fue una ruptura total. Hasta el momento actual; no estoy hablando que esto se haya solucionado, porque el Ayuntamiento, en el fondo, sigue sin querer saber nada en la práctica de una obligación que le compete.

Y ¿qué puede hacer el Gobierno de una Comunidad cuando un Ayuntamiento se niega a cumplir sus responsabilidades? Eso sería un asunto, probablemente, de tipo jurídico o de otra naturaleza, que no es éste el momento, dado que esta Cámara es una Cámara fundamentalmente política, y es como yo quiero enfocar este asunto. Creo que la Junta de Castilla y León... tiene que quedar, claramente, en la evidencia pública una vocación de afrontar este tipo de situaciones y de incitar al Ayuntamiento de Zamora a la cooperación conjunta para la solución de un problema interesante que, en definitiva, afecta a los ciudadanos.

Yo no creo que se pueda decir que las autopistas, o las carreteras, o las calles, incluso, el ser peatonal o no una calle, pueda decirse que eso es ambiguo, que es lo mismo que de derechas y de izquierdas. Yo creo que no; yo creo que las autopistas pueden ser de derechas o pueden ser de izquierdas; quiero decir: los contenidos ideológicos y pragmáticos pueden tener un sentido de una naturaleza u otra, nada se escapa a lo ideológico. Y esta es una situación que tampoco se escapa a lo ideológico. Es decir, ¿quién asiste diariamente a estos centros de recreo, porque no es necesario la utilización de los vehículos, porque no es necesario tener muchos medios económicos? Pues, sencillamente, la gente popular, los trabajadores, las amas de casa, algunos que han vivido y han tenido la suerte de estar allí para hacer deporte, y, cuando esto no se realice y esto se abandone, se está abandonando también a un sector importante en la sociedad.

Por lo tanto, en los términos que la Proposición se dice, es en los que yo solicito la unanimidad, también, de esta Proposición de Ley, porque tiene bastante sentido y bastante sentimiento entre la población. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Madrid. Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para consumir un turno en contra, tiene la palabra... Entonces, ningún turno en contra. Para fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por el Centro Democrático y social, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar creo interesante leer textualmente la Proposición No de Ley, ya que el proponente se ha referido a ella, pero creo que no la ha leído.

Dice: "Que la Junta de Castilla y León tome las medidas necesarias, en colaboración con el Ayuntamiento de Zamora, para corregir urgentemente los graves problemas de la degradación ecológica, ambiental, deportiva y cultural del Bosque de Valorio".

El Grupo del CDS quiere manifestar su reconocimiento a don Demetrio Madrid porque... por traer este tema, digamos, a las Cortes, uniéndose, es verdad, a ese amplio abanico de asociaciones y grupos, partidos, que reclaman esta intervención.

Aquí, permítanme Sus Señorías, he de decir que, especialmente, dentro de los Partidos, ha sido el CDS el que ha propuesto en el Ayuntamiento de Zamora estas intervenciones; hasta las Juventudes del CDS de Zamora hicieron unas jornadas sobre este tema. El Consejero de Medio Ambiente... no hay una visita que realice oficialmente a la ciudad que no visite y que pasee por ese monte. Y la misma Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería de Medio Ambiente, ya ha presupuestado unas ayudas para la conservación y mejora del bosque, que ya se debían de haber llevado a efecto si no hubiese sido por la postura, que calificamos de incongruente, del alcalde de Zamora.

La Consejería de Medio Ambiente ha llegado a asegurar al Ayuntamiento de Zamora que la Junta correría con todos los gastos y que sólo pedía al Ayuntamiento que se comprometiera a la vigilancia y mantenimiento de las obras. El alcalde esto no lo ha aceptado. Consideramos que es como si a una persona le regalaban un coche con el compromiso de mantenerle la gasolina, o sea, echar gasolina, mantenerle, y no quiere. Y, si no, le va a dar unos datos. Con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa, el Servicio Territorial de Medio Ambiente dirige un escrito al Ayuntamiento de Zamora en el que enumera las acciones necesarias para la recuperación del monte. Solicita diversas informaciones sobre futuros planes del Ayuntamiento sobre el monte de Valorio, indispensables para su realización. Apunta la posibilidad de sufragar las actuaciones con fondos procedentes de la enajenación de sobrantes de la vía pecuaria, del antiguo descansadero del mercado de ganados; manifiesta la imposibilidad de descatalogación del monte, a no ser mediante la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que incluya la totalidad del monte como zona verde urbana.

Entonces, el Ayuntamiento de Zamora, con fecha cuatro de julio, muestra su conformidad, en líneas generales, con el Plan de Actuaciones enviado por la Consejería, pero se niega en rotundo a dedicar la partida de

venta de la vía pecuaria para estos fines, y no aportando solución alguna al presupuesto que conllevarían las actuaciones previstas para su recuperación. Y no contesta a lo añadido en uno de los apartados.

Ante esta posición de la alcaldía, con fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa, el Servicio Territorial dirige al Ayuntamiento un escrito respuesta del anterior, comunicándole que las actuaciones serían realizadas por la Junta de Castilla y León, dentro de sus posibilidades presupuestarias. Quiere decir que ya no hace referencia al aprovechamiento del fondo de la posible venta del descansadero de ganados. Y solicita un compromiso, por parte del Ayuntamiento, del mantenimiento futuro y posterior a la actuación de la Consejería sobre el bosque de Valorio y sus instalaciones. A este compromiso, que es lo que pide solamente la Consejería de Medio Ambiente, de que se comprometa al mantenimiento y vigilancia del bosque, no ha tenido respuesta, no ha recibido ninguna respuesta la Consejería.

No obstante, esta Consejería de Medio Ambiente tiene previstas ya, y algunas realizadas, las inversiones para el año noventa y uno y siguientes, dentro de Valorio: 12.385.964 pesetas, aprobadas como repoblación de la masa forestal y sustitución de los olmos afectados por la grafiosis; 3.145.104 pesetas aprobadas para el mantenimiento del bosque; casi 5.000.000 aprobadas para retirada de escombros y basuras; 2.000.000 previstas en arreglo de caminos y tratamiento de plagas; 2.500.000 previstas para la limpieza del monte.

Este Grupo debe reconocer que estas cifras son lejanas a las necesidades reales para la recuperación total del entorno, y añade que, con el presupuesto dedicado a las inversiones de los montes para utilidad pública, debe atender a las necesidades de ciento cincuenta montes que existen en la Comunidad, con una superficie superior a las ochenta y cinco mil hectáreas.

Repito que, no obstante a que el Ayuntamiento no se compromete ni a la vigilancia, en febrero ya apareció en el Diario de Zamora, en el Correo de Zamora, que se daba comienzo a la preparación de más de cuatro mil cuatrocientos árboles, además de las plantas trepadoras y arbustos, por las nueve hectáreas taladas del bosque, zonas que fueron pasto de la grafiosis. También se está comenzando, ya se ven... a remodelar los laterales que afectan a la zona de los basureros, que se llama del Barrio de San Lázaro y la carretera que va a Alcañices. Para la limpieza de esta zona se está descubriendo la roca y repoblando esa parte con arbustos. Precisamente, en el mismo periódico del miércoles -hoy es viernes-, se dice que Medio Ambiente ha plantado ya diez mil árboles en Valorio para sustituir a los olmos talados. Ha quedado remozada la red de caminos, con la apertura de nuevas vías y la mejora de las ya existentes. Además de los árboles plantados, está previsto poner, en el mes de noviembre, arbustos como romero o enredaderas,

que cubran los suelos que ocupaban las olmedas hasta ahora cortadas.

Lógicamente, por lo dicho, este Grupo del CDS está de acuerdo con la Proposición No de Ley. Compartimos también la concepción de ese monte que tienen algunas asociaciones ecologistas zamoranas, como ..... Creemos que Valorio es un monte público, no un jardín urbano, y debe ser un parque natural de gran importancia social para Zamora. Y, por ello, esperamos y pedimos también ese acuerdo con el Ayuntamiento de Zamora y la Junta, según se indica en la Proposición No de Ley que apoyamos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor San Martín. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Manuel Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que se nota claramente las próximas Elecciones.

Yo creo que ésta es una Proposición No de Ley, a la vista de lo indicado por ambos Portavoces, que no se tenía que presentar aquí, no se tenía que presentar aquí: el foro sería el Ayuntamiento de Zamora, que es de quien más se ha hablado en este tema.

También me parece incorrecto meterse con la actuación del Ayuntamiento de Zamora, cuando el Ayuntamiento realmente no puede defenderse.

Pero yo, que soy... y mi Grupo, que somos bastante serios, adelante que vamos a votar favorablemente, en base al texto de la Proposición No de Ley. Y ello por dos razones: primero, porque nuestro Grupo considera que... y está siempre dispuesto, y así lo ha hecho, a toda labor de coordinación que sea favorable a la sociedad castellano-leonesa. Y, en segundo lugar, porque esta... bueno, colaboración -vamos a decirlo así-, ya lo está haciendo la Junta de Castilla y León.

Como ya se ha dicho, se va a invertir, pues, unas cantidades -tengo aquí las cifras exactas- de 17, 18.000.000, cara al año noventa y uno, en actuaciones que no se pueden considerar puramente forestales, puesto que este monte, que es de utilidad pública, no tiene aprovechamiento, ya que se dedica, precisamente, a la expansión de la población zamorana.

No cabe duda de que, si bien estas actuaciones mejorarán el ecosistema, es dudoso que pueda mejorarse sensiblemente, mientras no mejore la conciencia ciudadana y no exista el concepto de propiedad comunitaria, como existe en otros países, que hace que la actuación de nuestros ciudadanos -al menos, parte de nuestros

ciudadanos- tenga una actuación distinta en lo que es suyo propio a lo que es comunitario. Esto, pues, sólo se resolvería con una sensibilización medioambiental, que es lo que la Junta está intentado a través de los programas de educación ambiental.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Junco. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, don Demetrio Madrid López.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo no he sido muy prolijo ni muy fecundo en esta Legislatura, en hacer actuaciones e iniciativas parlamentarias. Y, desde luego, no pienso actuar ni en ocasiones propicias antes ni después de las elecciones, en los momentos electorales. Aunque ya saben ustedes -y no es su caso, señor Junco- que hay demócratas que tienen sólo una elección cada cuatro años; pero yo creo que esta no es la situación en la que nos estamos moviendo. Y se confunde usted, y yo me alegro que no le escuchen los ciudadanos de Zamora, al decir, aunque sea de pasada, que, probablemente, estos lugares sean poco atendidos -y usted ha dicho cosas muy graves sobre la conciencia ciudadana-; en términos generales podría valer. Pero, mire usted, para esta situación no vale, porque el interés espontáneo de los ciudadanos y sus asociaciones de todo tipo, viéndolos en brigadas para ir a trabajar y recuperar parte del arbolado, pero durante ya mucho más tiempo del que puede ser el actual.

Y cuando nosotros presentamos una Proposición en estas condiciones... Sí, sí, es que, claro, las cosas se dicen en un contexto. Y, mire usted, yo sigo diciendo, y se lo decía a mis compañeros estos días, que la terminología siempre denota una ideología. Y, desde luego, lo que sí está claro es que las instituciones tienen que favorecer claramente la capacidad cívica de los ciudadanos para crear el bien común. Pero cuando el bien común es destruido por las instituciones, cuando el bien común... y lo sabe mi compañero del CDS, colega del Partido que ha tenido, en esta situación, una actividad absolutamente paralela, pero no solamente de lo que podamos representar en nuestra ciudad, en el espectro político-social, sino el conjunto, también todo el electorado de la propia derecha ha tenido este sentimiento. Y no viene al caso decir, para el asunto que nos ocupa, que los ciudadanos no tienen una conciencia de cuidar lo que es suyo. En este caso, no se corresponde y, desde luego, no se presenta, no se presenta esta iniciativa por cuestiones electorales, de ninguna de las maneras, aunque, a trancas y barrancas, tengo que agradecerle -digo a trancas y barrancas por parte de ustedes, no por parte mía, que les agradezco de corazón, igual que al Grupo del CDS- el apoyo para esta Proposición No de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Madrid. Oídas las manifestaciones expresadas por los diferentes Grupos, esta Presidencia entiende que puede someterse a votación la Proposición No de Ley por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por don Demetrio

Madrid López, relativa a degradación del bosque de Valorio.

Y se levanta la sesión.

Recuerdo a la Mesa que permanezcamos... continuamos aquí, rogando a los señores Procuradores que no hagan mucho ruido, para que trabajemos a gusto.

(Se levantó la sesión a las quince horas cinco minutos).